



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 633

Pág. 1

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO MATOS MASCAREÑO

Sesión núm. 43

celebrada el miércoles 24 de septiembre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín), para:

- Informar sobre los asuntos relacionados con su departamento y las perspectivas para los próximos meses. Por acuerdo de la Comisión de Industria, Energía y Turismo. (Número de expediente 212/001770) 2**
- Explicar los planes del Gobierno para el futuro de la TDT en España. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001603) 2**

Preguntas:

- De los diputados don Herick Manuel Campos Arteseros y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones y convenios en vigor con la Comunitat Valenciana relacionados con el turismo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/042815). (Número de expediente 181/001788) 17**
- De los diputados don Herick Manuel Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández; de la diputada doña Patricia Blanquer Alcaraz y del diputado don Joaquín Francisco Puig Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones en 2013 para la promoción de destinos turísticos de la provincia de Alicante (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/044028). (Número de expediente 181/001799) 17**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 2

De la diputada doña Susana Sumelzo Jordán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- Previsiones acerca de la finalización de las obras del Parador de Veruela (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/044264). (Número de expediente 181/001695) 17
- Finalización de las obras del Parador de Veruela (Zaragoza) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/048445). (Número de expediente 181/001883) 17

Del diputado don Félix Lavilla Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- Controles de las emisiones irregulares o ilegales desde emisoras de radio o televisión no autorizadas en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/042918). (Número de expediente 181/001841) 19
- Cadenas y empresas que tienen derechos de emisión a través de la radio o la televisión en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/042919). (Número de expediente 181/001842) 19
- Cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 1994 17 27 0030 recogido en la Sección 20 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/045712). (Número de expediente 181/001891) 19

De la diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- Inversiones en la provincia de Ourense en materia de turismo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/042859). (Número de expediente 181/001859) 21
- Prioridades en materia de turismo para la provincia de Ourense (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/042860). (Número de expediente 181/001860) 21

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (CALVO-SOTELO IBÁÑEZ-MARTÍN), PARA:

- **INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SU DEPARTAMENTO Y LAS PERSPECTIVAS PARA LOS PRÓXIMOS MESES. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. (Número de expediente 212/001770).**
- **EXPLICAR LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA EL FUTURO DE LA TDT EN ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001603).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo de este Congreso de los Diputados, la número 43 y lo hacemos dando la bienvenida de nuevo al secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, don Víctor Calvo-Sotelo.

El orden del día aprobado por la Mesa de la Comisión constaba, en primer lugar, de la elección de la vicepresidencia segunda de la Comisión. Al respecto quiero decirles que ha sido presentado ante esta Mesa un escrito firmado por trece diputados del Grupo Parlamentario Socialista, todos miembros de esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 3

Comisión, solicitando la retirada del punto del orden día en virtud del artículo 68.2 del Reglamento. Pregunto a los portavoces: ¿Podemos acordar la alteración del orden del día por asentimiento? **(Asentimiento)**. Queda retirado este punto, que será incluido en una sesión posterior de la Comisión.

En primer lugar, se van a celebrar dos comparecencias del secretario de Estado que se tramitarán conjuntamente. La primera de ellas a instancias de la Mesa de la Comisión para informar sobre todos los asuntos relacionados con su departamento y las perspectivas para los próximos meses. La segunda, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar los planes del Gobierno para el futuro de la TDT. Por último, se tramitarán las preguntas. Al respecto quiero decir que las preguntas que figuran en el orden del día bajo los números 5 y 6 han sido retiradas previamente por su autor, don Herick Campos. Asimismo, don Félix Lavilla ha solicitado el aplazamiento a una próxima sesión de la Comisión de todas sus preguntas, a excepción de las que figuran en el orden del día bajo los números 14, 15 y 27. Por lo tanto, todas las demás preguntas de don Félix Lavilla se aplazan a una próxima Comisión.

El procedimiento para las comparecencias va a ser el habitual. En primer lugar, intervendrá el secretario de Estado y a continuación todos los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de diez minutos. En la siguiente intervención el secretario de Estado contestará a todas las cuestiones que se le planteen.

Señor secretario de Estado, bienvenido y tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín): Señorías, creo que es muy oportuno que celebremos esta reunión hoy y con ella poder atender también la petición de comparecencia sobre los planes del Gobierno para la futura TDT en España. Digo que es muy oportuno porque el Gobierno aprobó la semana pasada tanto un real decreto con el Plan técnico nacional de la TDT como un acuerdo del Consejo de Ministro con el Plan de actuaciones. Independientemente de que luego haga algunos otros comentarios sobre algunas otras políticas de la secretaría de Estado, como todos conocen, el proceso llamado de liberación del dividendo digital es el asunto de mayor impacto ciudadano de una manera directa y evidente que gestiona esta secretaría de Estado. Por tanto, me parece muy oportuno poder compartir con todos ustedes los trabajos que se han hecho y los que vamos a acometer de aquí al 31 de diciembre, fecha en la cual se debe completar este proceso de liberación del dividendo digital.

Me gusta siempre empezar recordando por qué se llama a esto dividendo digital. Es la propia Comisión Europea la que lo bautiza así, al hacer notar las evidentes ventajas económicas y sociales para todos los países de Europa que estamos obligados a hacer este cambio. Lo llaman dividendo porque va a reportar ventajas económicas y sociales que la Comisión Europea cifra en unos 150.000 millones de euros para todos los países europeos. En el caso de España, haciendo una prorrata por PIB, son del orden de los 12.000 millones de euros, algo más del 1% del PIB nacional. Por mandato europeo este proceso se tiene que completar antes del 1 de enero de 2015. Con ello liberamos la banda de los 800 megahercios de los actuales usos para la TDT y los dedicamos a Internet de movilidad, a la banda ancha móvil de cuarta generación, a la 4G. Como saben, ya prácticamente la mitad de los ciudadanos españoles tienen acceso a esta tecnología, pero lo tienen en bandas de 1.800 megahercios. El que a partir del 1 de enero los tres grandes operadores que concurren al concurso de los 800 megahercios puedan iniciar sus emisiones en esta nueva banda va a traer ventajas claras para todos los ciudadanos de un aumento de la capacidad y de la velocidad, un aumento también de las características de estas emisiones con mejor recepción en interiores de edificios, también con una adecuación mayor para los despliegues de banda ancha móvil rural, que es uno de los objetivos que nos planteamos todos.

La parte de los beneficios de la 4G es suficientemente conocida. El problema es que en este proceso hay que llevar a cabo el cambio de los canales de televisión que actualmente emiten en esa banda y que tienen que pasar a emitirse en bandas inferiores. Ese es el proceso que tiene un impacto ciudadano importante. Hay que señalar que del orden del 45% de los ciudadanos no se van a ver afectados, ya que las instalaciones de viviendas unifamiliares o de edificios de pocos pisos suelen tener instalaciones técnicas que permiten recibir todas las frecuencias. Sin embargo, hay un 55% de los españoles, aproximadamente un millón de edificios de vivienda múltiples que son casi 12 millones de viviendas individuales, que tienen instalaciones de amplificadores que se llaman monocanal en los que hay que sustituir los canales que dejan de utilizarse e incluir esos amplificadores para los nuevos canales. Una vez publicado este decreto con las fechas y el proceso, el primer mensaje importante a todos los ciudadanos —ahí incluyo a todas sus señorías— es qué tenemos que hacer. Pues tenemos que dirigirnos todos al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 4

presidente de nuestra comunidad de vecinos, enterarnos de cómo es la instalación de nuestras casas y si vemos que tiene amplificadores monocanal, hay que pedirle al presidente de la comunidad de vecinos que a través del administrador o de los instaladores oportunos y a la mayor brevedad, vaya encargando esa adaptación de las instalaciones de los edificios. Otra tarea que tienen que asumir todos los ciudadanos a finales del mes de octubre es resintonizar sus televisiones para ubicar los canales en sus nuevas situaciones. Ese es el proceso que se comunicará en el mensaje, del que se harán unas campañas de comunicación. Por tanto, ese es el mensaje básico para todos los usuarios y para todos los ciudadanos.

El proceso, como todos ustedes saben, es más complejo. Haciendo un repaso de las actuaciones realizadas en el pasado, empezaría en el año 2012. Ya en el mes de mayo se creó un grupo de trabajo para analizar la compatibilidad tecnológica entre la LTE, la 4G y la TDT, la televisión digital terrestre. El 24 de agosto de 2012 ya hubo un acuerdo en el Consejo de Ministro sobre TDT y un primer borrador en este primer año de legislatura que se presentó al Catsi tras consultas al sector. A finales del año 2012 hubo una sentencia del Tribunal Supremo que anulaba nueve canales de televisión privada de alcance nacional. Nos pareció oportuno parar el proceso para poder sacar este decreto en las condiciones de mayor garantía y seguridad jurídica para todo el sector. En el año 2013 continuamos las actuaciones con vistas a este proceso, y durante los meses de enero a mayo se realizó un piloto en Zamora capital y en Fuentesauco para ir precisando, como decía, la coexistencia entre las dos tecnologías en bandas de frecuencia próximas, entre la 4G y la TDT, encendiendo ocho estaciones base en la banda de 800 megahercios en la provincia de Zamora. En noviembre de ese año ya se hizo una presentación de resultados del piloto de Zamora, y en diciembre se inició el proceso para coordinar la liberación del canal 60. La liberación del canal 60 fue consecuencia de los estudios técnicos y de las pruebas que hicimos en Zamora. Se vio que los efectos de interferencias eran especialmente graves en el canal 60 y menores en los canales 59 y 58, próximos a la frontera de las dos tecnologías. Creo que ha sido muy importante que se llegara a un acuerdo que ha hecho que el canal 60 no vaya a ser utilizado y por tanto disminuyamos mucho los posibles problemas para los usuarios de interferencias en esa parte del espectro.

En el año en curso, en el año 2014, dimos inicio al proceso de liberación de las frecuencias, empezando por las provincias fronterizas con Francia y Portugal; se habilitaba a esta secretaría de Estado para adelantar ese proceso sin necesidad de esperar al real decreto que aprobamos la semana pasada en virtud de las competencias de coordinación internacional de frecuencias. Por tanto, ese proceso en las provincias fronterizas comenzó en marzo, en el mes de mayo ya se inició el despliegue de los nuevos canales en esas zonas. En el mes de junio fuimos extendiendo el proceso a otras partes del territorio. El 24 de julio presentamos el nuevo proyecto de real decreto del plan técnico de la TDT al Consejo Asesor de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, el Catsi. Se inició un plan en relación con el cese de los usos no autorizados en la banda del dividendo digital y los nuevos canales del plan, es decir, en el mes de julio ya iniciamos una labor de limpieza de operadores que estuvieran funcionando en esas frecuencias. El 1 de agosto se publicó en la página web del ministerio el borrador completo del cuadro de frecuencias del dividendo digital y el 19 de septiembre se aprobó por el Consejo de Ministros el Real Decreto del plan técnico de la TDT y un acuerdo del Consejo de Ministros que engloba el plan de actuaciones. El 23 de septiembre, en Zamora, dimos —por así decirlo— la campanada de salida de la 4G en 800 megahercios en España. Siendo una provincia en la que solo un canal de televisión estaba afectado por el dividendo y por tanto habiendo sitio en el resto de la banda para acoger todos los canales, en Zamora se empieza el despliegue real —ya no es una prueba— de la 4G en 800 megahercios a partir del día de ayer. Por tanto, esta provincia se adelanta un mes al resto de las provincias españolas, lo que nos va a permitir también afinar los resultados de las pruebas que realizamos el año anterior y afinar el proceso mediante el cual las operadoras de telecomunicaciones tendrán que solucionar los problemas de incompatibilidad entre la telefonía móvil y las emisiones de televisión.

Como decía, el pasado Consejo de Ministros aprobó un real decreto y un acuerdo del Consejo de Ministros. El proceso en general de liberación del dividendo va a contar al final con un total de tres reales decretos, un acuerdo del Consejo de Ministros y un plan de comunicación. El primer real decreto se aprobó antes del verano y era el Real Decreto 677, de ayudas directas a las televisiones públicas, tanto a Radiotelevisión Española como a las televisiones autonómicas, para compensarles por los gastos de los cambios de frecuencia motivados por el dividendo digital. Con ese real decreto publicado en el mes de julio las televisiones públicas ya solicitaron las ayudas que habían sido objeto también de un largo proceso de negociación con la Comisión Europea, dentro del marco de ayudas de la Comisión Europea. El real decreto que se aprobó el viernes pasado contempla el Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 5

El proceso viene detallado sus fases técnicas; la parte más importante de este plan técnico nacional, lo que lo define, que se explotarán ocho canales múltiples de la TDT frente a los diez canales múltiples que existían en el proyecto que había dejado encima de la mesa el Gobierno anterior. El objeto de este plan técnico nacional y todo el decreto que se ha hecho por consultas muy exhaustivas con todo el sector tiene como objeto producir el mínimo impacto en los ciudadanos y también en las propias operadoras de televisión. Dentro de estos ocho canales múltiples que se planifican se mantiene toda la oferta de canales actual e incluso sigue habiendo un margen para que esa oferta mejore y para que en el futuro también vaya migrando a la alta definición, y también fija que aproximadamente un 30% de la capacidad reservada para la televisión privada de alcance nacional, ese 30% que está disponible, será objeto de un oportuno concurso que convocara el Gobierno, en el que ya se anuncia en este decreto que se primará a las ofertas que vayan en la línea de promocionar la alta definición en España. El proceso que comienza con la publicación de este decreto y termina el 31 de diciembre de este año garantiza que se podrán ver hasta esa fecha todos los canales actuales, que existirá durante un periodo una emisión simultánea de aquellos canales que cambian —el llamado *simulcast*— y también se minimizan los cambios a realizar y los riesgos que entendemos que tiene este proceso que, como digo, afecta al 55% de la población española. Es un plan más sencillo, más robusto, técnicamente más ajustado y con una reducción importante del coste de las molestias a los ciudadanos.

En cuanto a las cifras que decía antes, ¿a quién no afecta este proceso? Más o menos al 45% de la población. ¿Dónde está este 45%? En algo más de 9 millones de viviendas unifamiliares en las que hay algo más del 16 millones de ciudadanos y unos 180.000 edificios colectivos residenciales, que son otros 5 millones de ciudadanos que no están afectados por el tipo de instalaciones técnicas que tienen. ¿Quiénes sí van a tener que adaptar sus instalaciones de aquí al 31 de diciembre para seguir viendo toda la oferta televisiva? Unos 26 millones de ciudadanos, que están en unos 13 millones de viviendas, a su vez en un millón de edificios. Es decir, dado que las actuaciones son por edificios, un millón de edificios tendrán que adaptar sus instalaciones al nuevo mapa de frecuencias. El coste de adaptación de este millón de edificios se ha calculado que es algo inferior a los 290 millones de euros. El Gobierno ya anunció la semana pasada que se va a tramitar —este es el tercer y último real decreto con el que se desarrolla toda esta actuación— con carácter urgente un real decreto de ayudas por el cual el Gobierno se hace cargo del coste de adaptación de los edificios. Ese coste, evaluado en casi 290 millones de euros, es el resultado de unos análisis que se hicieron con consulta pública a todo el sector el año pasado, con una remisión de esa información a la Comisión Europea para que fuera ella misma la que autorizara los topes de las subvenciones que se van a dar. En cualquier caso, esto viene a decir que hemos hecho un plan más sencillo y más robusto. Un 55% de la población tendrá que adaptar sus instalaciones, pero sin coste para los ciudadanos. Ese coste de adaptación al nuevo Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre será asumido por el Gobierno. Como digo, el viernes también se aprobó en el Consejo de Ministros un acuerdo en el que se hace una relación de todas las actuaciones, el plan de actuaciones que rodea a esta liberación del dividendo digital.

El plan de actuaciones crea un grupo de coordinación y seguimiento muy amplio. Igual que en los últimos meses hemos tenido una interacción muy intensa con todos los agentes, les hemos convocado a participar en un grupo de coordinación del proceso en los próximos meses, grupo en el que van a estar la Administración General del Estado, no solo el Ministerio de Industria, sino también el Ministerio de la Presidencia, administraciones territoriales, en representación de las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, una representación de las televisiones de alcance nacional, las televisiones autonómicas, los operadores de red que emiten las señales de televisión, los propios operadores móviles que se hacen cargo de las nuevas frecuencias, los fabricantes de los equipos necesarios en todo este proceso y las empresas instaladoras de telecomunicaciones, fundamentalmente los antenistas, que es el sector que va a tener que hacer un esfuerzo mayor en los próximos meses. Hemos contado también con los usuarios —está representado en el grupo de trabajo el Consejo de Consumidores—, las comunidades de propietarios, los administradores de fincas y los propios colegios profesionales. Todos estos agentes tienen su papel en el proceso que abrimos ahora. Se crean tres grupos de trabajo específicos —ya tuvimos una primera reunión con todos ellos—, que van a ser: uno, muy importante, de coordinación de todas las actuaciones de comunicación —la comunicación es en estos momentos uno de los puntos clave de este despliegue—; un grupo que haga un seguimiento y control del avance del despliegue de estaciones en las nuevas frecuencias —por así decirlo, en el lado de la emisión, el despliegue de la emisión de los nuevos canales—, y por último, un tercer grupo de impulso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 6

a la adaptación de las instalaciones de recepción de televisión de los edificios, que va a hacer el seguimiento de cómo ese millón de edificios afectados va adaptando sus instalaciones.

El plan de comunicación cuenta con distintos mecanismos para llegar a todos los ciudadanos. Una página web que ya está operativa, que es www.televisiõndigital.es. Un centro telefónico de atención a ciudadanos, un CAU, para atender todas las dudas que despierte. Folletos informativos o una guía de resintonización para ciudadanos. Haremos también actuaciones específicas con otras administraciones públicas mediante la colaboración con delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y con los ayuntamientos. Actuaciones específicas de colaboración con los agentes a los que he hecho mención antes y que participan en estos grupos de trabajo, con la firma de convenios y protocolos de coordinación, ayudas y contratos con instaladores, administradores, gestores de fincas. Una campaña de publicidad intensa en televisión, prensa escrita, radio e Internet y una sala de prensa virtual de actuaciones de relaciones públicas.

Creo que con esto he explicado el proceso en los dos últimos años que nos lleva a la presentación el viernes pasado de este real decreto que fija las condiciones técnicas y los plazos del nuevo plan técnico nacional y el acuerdo del Consejo de Ministros, que hace una enumeración de todas las actividades que en relación con este proceso vamos a acometer en los próximos meses. Como resumen, como decía que el plan de comunicación era de las cuestiones más importantes, hay que resaltar que los ciudadanos tienen que saber cuanto antes cómo es la instalación de sus edificios, se pongan en contacto con el presidente de su comunidad y encarguen las adaptaciones necesarias de los edificios para conseguir así que partir del 31 de diciembre sigan disfrutando de toda la oferta televisiva que ahora tienen. Habrá un punto importante a efectos de comunicación con los ciudadanos dentro de un mes. Hoy se ha publicado el real decreto, que fija que en el plazo de un mes se producirá una única resintonización a nivel nacional. Esto es importante porque había distintas posibilidades técnicas para hacerlo. Hemos creído que es muy importante que el mismo día todo el mundo sepa que debe resintonizar los aparatos de televisión para sintonizar ya las frecuencias nuevas y, por tanto, seguir disfrutando de toda la oferta a partir del 31 de diciembre. Este es un proceso en el que tienen que adaptarse un millón de edificios, va a ser sin coste para los ciudadanos y va a permitir mantener toda la oferta actual en televisión digital terrestre e incluso incrementarla. Y en el futuro, cuando se convoque y se adjudique oportunamente el concurso de nuevos operadores, de nuevos canales, la oferta actual se verá ampliada con canales nuevos con una preferencia, como decía al principio, por la alta definición. Esta era la cuestión más importante, más de actualidad, en la que yo creo que tenía mayor interés el ministerio en trasladar a los grupos y a toda la opinión pública: el lanzamiento de este proceso.

Hay otras cuestiones en las que estamos trabajando en estos meses de una manera intensa. Estamos cerrando ya con el Ministerio de Hacienda —también en relación con las comunidades autónomas— los programas de actuaciones para el próximo marco financiero de la Unión Europea hasta el año 2020. Como saben, esa programación que se hace desde la Unión en estos plazos largos, fija una serie de temas y de ejes de actuación. Las nuevas tecnologías, las TIC, se convierten en un eje de concentración. Tenemos una esperanza fundada en que podamos gestionar en los próximos años un volumen de ayudas europeas superior en las áreas de competencia de la secretaría de Estado y en estos últimos meses estamos coordinando, como digo, con el Ministerio de Hacienda, que es el que lleva la relación con la Unión Europea, y con las comunidades autónomas los planes de actuación a los que vamos a dedicar esos fondos europeos. Como no puede ser de otra manera, esos planes de actuación siguen los distintos planes que hemos elaborado en estos dos años y medio y que conforman las actuaciones de la Agenda digital para España, que hicimos de una manera coordinada con el sector y con el resto de la sociedad. Estamos trabajando ya en los desarrollos reglamentarios de la Ley General de Telecomunicaciones que se aprobó. Aprovecho este momento para agradecer a todos los grupos el intenso trabajo de negociación, que llevó a un resultado muy satisfactorio, que es que esta nueva Ley General de Telecomunicaciones, que es el marco fundamental en que se desarrolla la actuación del sector, fuera aprobada con una amplísima mayoría parlamentaria, tanto en el Congreso como en el Senado. Estamos ya trabajando en los desarrollos reglamentarios de esa ley y también manteniendo el espíritu de colaboración y cooperación que mantuvimos en la negociación del propio texto legal.

Uno de los puntos importantes a señalar en la actuación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información es el nuevo énfasis que en estos últimos dos años hemos puesto en las cuestiones de ciberseguridad, y no solo por la conciencia de los ciudadanos y de las empresas de la creciente importancia que tiene la ciberseguridad en el mundo del desarrollo de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 7

sociedad de la información. De hecho, uno de los planes de la Agenda digital era un plan de confianza digital. Creo que podemos decir que en los últimos meses hemos resituado la actuación de Inteco, el instituto responsable de la ciberseguridad dentro de la secretaría de Estado, que cada vez está cobrando un papel más decisivo en una estrategia en la que se ha hecho un esfuerzo importante de coordinación. Por primera vez, España cuenta con una estrategia nacional de ciberseguridad en la que estamos jugando un papel muy activo. En estos momentos estamos en una nueva edición de unos ciberejercicios con las grandes empresas españolas coordinados por el Inteco y hay múltiples actuaciones en marcha para que la ciberseguridad pase a cobrar importancia en la labor de las administraciones y también en el propio trabajo de las Cámaras, que han contado con dos subcomisiones, una en el Congreso y otra en el Senado, sobre cuestiones de seguridad, de infancia y de redes sociales.

Con esto, señor presidente, doy por terminada la presentación inicial de las dos comparencias que estaban previstas.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de intervención de los grupos políticos. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Lourdes Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Primero, quiero agradecer al secretario de Estado sus explicaciones sobre dos asuntos tan relacionados como el Plan de televisión digital terrestre y el Plan de liberación del dividendo digital. Además, consideramos que esta comparencia no solo es oportuna sino que es necesaria, dado que se trata de que el Gobierno explique esta cuestión porque, además de afectar de manera práctica a una gran cantidad de ciudadanos, atañe a derechos fundamentales como el derecho a la información y a la pluralidad informativa. Por tanto, es un tema sensible en dos asuntos como la reasignación del espectro público y las decisiones del Gobierno sobre su asignación, que afecta a las cadenas a las que se les asigna este espectro para poder informar y por tanto a la libertad y a la pluralidad informativa; al derecho de información, en consecuencia, de la ciudadanía y, una parte de esta, al desarrollo tecnológico e innovación del país, dado que desarrollamos nuevas tecnologías en la práctica, como el 4G. Y el Plan de televisión terrestre porque la resintonización de las antenas, que van a tener que hacer gran parte de las personas, va a afectar directamente a muchas familias —según el propio informe del Gobierno al 65% de la población y por tanto a 30 millones de personas— que van a tener que resintonizar sus antenas para seguir viendo todos los canales que actualmente ven. Por tanto, repito, son temas muy sensibles en la nueva sociedad en red en la parte de comunicación por aspectos democráticos, por aspectos de sociedad de la información, por la gestión del espectro público y por quién puede emitir información dado que, como muy bien sabe, los contenidos audiovisuales son crecientes, son los más deseados por el público, y ocupan el 70% de la banda ancha de Internet. Además, con esta nueva reasignación de espectro damos un nuevo salto porque no solo las cadenas de televisión van a ofrecer contenidos como siempre, sino que también van a generar contenidos digitales los operadores de telecomunicaciones.

En este sentido, quería repasar los hechos más importantes y los datos de las cuestiones que abordamos. La liberación del dividendo digital significa en la práctica, por mandato de la Unión Europea, que antes del 1 de enero las frecuencias más bajas, que son las mejores para la comunicación móvil, tienen que quedar libres para, como están haciendo todos los países de la Unión Europea, por ahí poder utilizar el 4G. En consecuencia, las televisiones digitales que actualmente están en estas frecuencias tienen que dejar de emitir por estos canales. También es verdad que ganamos porque el nuevo espectro es más aprovechable y por tanto podremos tener más canales; se supone que hay un movimiento y a la vez una reasignación de canales. También quiero destacar la importancia que tiene el dividendo digital en la agenda digital. Como usted muy bien sabe, la gente del sector de las telecomunicaciones lo estaba esperando porque tiene un gran impacto ciudadano y económico. Ciudadano, sobre todo en nuestro país, porque sabe que somos líderes en el uso de la telefonía móvil. La banda ancha móvil tiene una penetración en España del 73%, 12 puntos más que en el resto de la Unión Europea y el uso del 3G es del 22%, también por encima de la Unión Europea. Por tanto, todas estas personas tendrán una mayor calidad y rapidez, y podrán tener más oportunidades, también económicas —sobre todo las pymes—, a través de estas nuevas velocidades y servicios que se podrán dar por el 4G. Además, la implantación del 4G tiene un gran impacto económico a nivel europeo. Está estimado que su implantación supondrá 150.000 millones de euros de beneficio económico.

Pasaré ahora al Plan técnico de la TDT y comenzaré por su afectación a una gran cantidad de población. Usted mismo lo ha dicho, el 1 de enero de 2015 los edificios que no hayan adaptado sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 8

antenas —si no me equivoco, el propio informe del ministerio habla de un millón de edificios— no podrán ver los canales que actualmente pueden recibir. Esto quiere decir que vamos un poco apretados, que el calendario podía haber sido un poco más amplio porque en realidad nos quedan tres meses. Yo he contado sesenta días laborales para que las comunidades de vecinos se reúnan —porque han de hacerlo para decidir un pago extraordinario para sintonizar la antena—, la encarguen y los antenistas que existen en España resintonicen un millón de antenas.

También quería destacar un cambio de criterio del Gobierno. La verdad es que lo aplaudimos porque era el criterio inicial del Grupo Socialista. El Gobierno ha cambiado en este asunto de criterio y el anuncio del ministro es que ahora asumirá el coste de la resintonización. Nos alegramos porque esta era la previsión del Gobierno socialista al dejar el Gobierno, era nuestra postura porque creemos que con la crisis actual las familias no pueden pagar más, no pueden hacer frente a más recibos. Además, repito, esto afecta a 30 millones de personas, el 65% de la población. Quería hacerle una sugerencia dado que el decreto de ayudas no está aprobado aún hoy, día 23. También es un tema que nos preocupa porque se debería acelerar al máximo para que las comunidades sepan las condiciones o el papeleo que tienen que cumplir para poder recibir las subvenciones. Hoy estamos ya a 23 de septiembre. Ustedes mismos valoran la subvención, y por tanto el coste, en 150 euros por edificio si se ha de resintonizar un canal y 500 euros para los edificios que tengan que resintonizar hasta cinco canales. El criterio actual, que como criterio general puede ser correcto, es que las familias —porque al final detrás de las comunidades de vecinos hay familias— adelanten el dinero. Repito, yo creo que este puede ser un criterio, en general, aceptable pero en comunidades pequeñas, en las que hayan dos o tres vecinos, puede suponer un gasto de 275 o 180 euros de máximo o mínimo, y hay familias muy golpeadas por la crisis para las que adelantar 250 o 180 euros durante unos meses puede suponer un gasto muy importante. Les pedimos que lo reconsideren y para aquellos hogares con pocos o muy bajos ingresos —hay 700.000 familias en España que no tienen ningún ingreso o 1.800.000 que tienen todos sus miembros en el paro— se pueda hacer una excepción y en vez de adelantarlos, hagan el trámite o hagan un pacto con las antenistas para que lo instalen directamente, aunque el proceso pueda ser un poco más lento. Le queríamos hacer esta sugerencia que yo creo que supondría un paso más allá en la sensibilidad respecto a la financiación de estas cuestiones. Además, el plan técnico de televisión significa una reasignación del 30% de las frecuencias. Y queríamos poner encima de la mesa otra cuestión que nos ha preocupado respecto de las declaraciones que hizo el propio ministro, señor Soria, después del Consejo de Ministros del viernes y que han generado inquietud desde el punto de vista de la pluralidad territorial y lingüística. El ministro dijo textualmente, y si no me lo aclara, que ahora lo que se hace es pasar de diez a ocho; de esos ocho, cinco son privados, dos de Televisión Española, más exactamente 1,5, y uno para las comunidades autónomas. Queremos hacer dos consideraciones y dos demandas concretas. Una, que se deje más espacio a las comunidades autónomas. Estamos en un Estado en el que el peso de las comunidades autónomas y de las televisiones autonómicas es importante, pero además en el caso de Cataluña esto tiene una afectación muy especial. Usted sabe que había una asignación de tres múltiplex para la televisión pública catalana que una decisión de este Gobierno pasó a dos, por lo que la televisión pública catalana perdió en mayo un múltiplex, cuatro canales. Y si esta es la decisión que se toma, perdería otro múltiplex, otros cuatro canales, el 31 de diciembre. Le quiero preguntar si esto es textualmente así por lo que dijo el Gobierno y le quería recordar la importancia que tiene la televisión pública catalana, porque, más allá de la función de cualquier televisión pública, tiene una función de divulgar la lengua catalana y creo que estamos en un momento de especial sensibilidad para cuidar estos temas. Por eso le quería reiterar la posición de mi grupo, que la televisión catalana no pierda más múltiplex y, por tanto, que no afecte a la divulgación de la lengua catalana.

Quiero hacer algunas consideraciones finales y algunas preguntas. Afrontar este tema sin duda es algo complejo, atañe a muchas personas, pero sobre todo afecta a la emisión de información, al equilibrio entre canales de televisión y operadores y a mucha ciudadanía. Consideramos que lo teníamos que haber afrontado con un poco más de margen porque ahora vamos un poco apretados, vamos a tener que correr todos. Cuando preparaba la intervención pensaba que la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones va a tener un otoño apretado en cuanto a trabajo y coordinación, pues, como usted sabe, requiere mucha coordinación con todos los instaladores, con las comunidades autónomas, que son al final las que están cerca de la ciudadanía para prever toda la instalación, y la propia ciudadanía, que va a tener que afrontar esto rápidamente y, como usted sabe también, todo el mundo no tiene el mismo grado de información y de celeridad. Por tanto, hay muchos agentes implicados que hay que poner en marcha para que a final de año todos los ciudadanos no dejen de ver algunos de los canales que ahora ven.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 9

Hay algunos aspectos en relación con los cuales creemos que se ha de ser algo más transparente o nos gustaría que hubiera más información pública, sobre todo respecto a los acuerdos realizados con las televisiones en todo este cambio. Por las declaraciones del ministerio y sobre todo por los propios canales privados, deducimos que al principio consideraban que la pérdida de este espectro que ahora sorprende a los operadores les permitiría concentrar su esfuerzo comercial y no tendrían falta de beneficios y ahora piensan lo contrario y querríamos conocer más públicamente los acuerdos del Gobierno con las operadoras para que estos cambios, para que este decreto sea posible. Evidentemente, hablo de las operadoras de televisión. Asimismo, celebramos el cambio de criterio para que asuman el coste de la resintonización y les pedimos más sensibilidad con aquellos con menos ingresos o sin ingresos económicos.

Para acabar, quería hacerle unas preguntas. ¿Cuánto se ha invertido en la campaña asociada al dividendo digital y antenización que ya se ha realizado? ¿Cuál es el coste de la campaña de comunicación prevista? ¿Cuándo se aprobará el decreto? ¿Se pueden replantear contemplar que las familias con menos ingresos no tengan que adelantar sus costes?

Para acabar, le deseo una gran capacidad de trabajo y coordinación en tres meses porque de ello depende que muchos ciudadanos a final de año continúen teniendo una diversidad informativa.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación es el turno del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Tiene la palabra su portavoz, doña Inmaculada Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: Señor secretario de Estado, ante todo agradezco de nuevo su comparecencia ante esta Comisión, una comparecencia —quiero aprovechar para decirlo— que se produce, como usted decía en su intervención, una vez aprobada la Ley General de Telecomunicaciones, una ley que mi grupo y yo personalmente entendemos que ha tenido y tiene un gran valor, el del consenso. Esta ley no es un punto de llegada, sino de partida y por eso a partir de esta ley, y no solo en el desarrollo de su reglamento, hay mucho por hacer. Espero también que el mismo espíritu de colaboración y consenso que hemos tenido a lo largo de toda la negociación de la ley y de esta legislatura en los temas de telecomunicaciones que afectan a su secretaría de Estado no falte en el futuro.

Queda mucho por hacer en un sector que es estratégico. Es un sector estratégico en términos de competitividad y es determinante tanto por lo que representa en términos de aportación e innovación tecnológica al conjunto del tejido productivo y económico como por lo que representa propiamente como sector, sin olvidar el papel social del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información. Es un sector que incorpora innovación, pero requiere mucho más y aporta también una innovación imprescindible a las empresas, a las administraciones públicas, que les permite todas las ganancias en términos de competitividad y productividad que nuestra economía necesita para un crecimiento sólido, que es el que necesitamos, y sobre todo diversificado y basado en esta tan necesaria innovación. Vamos en línea europea y mi grupo parlamentario cree que hemos de continuar avanzando en línea europea, tal y como está marcando la agenda digital para España.

Los cambios en el sector de las telecomunicaciones y en la sociedad de la información, señor secretario de Estado, son muy relevantes, pero además son muy rápidos. Por eso hemos de ser capaces de adaptarnos económica y socialmente a las nuevas tecnologías, a las nuevas herramientas de competitividad y a través de políticas específicas que contribuyan al reforzamiento de un sector que debe tener un peso tanto interno como a nivel internacional cada vez más importante y determinante. Es un sector compuesto no solo por grandes empresas, como decía también la portavoz del Grupo Socialista, sino también por una parte muy importante de pequeñas y medianas empresas, que tienen un peso relevante, pero que necesitan de medidas y de herramientas específicas y también del efecto tractor de las grandes empresas del sector de las telecomunicaciones, que pueda haber un efecto tractor positivo sobre el crecimiento de estas pequeñas y medianas empresas. En este contexto, para terminar estas consideraciones más de carácter general, es necesario avanzar de cara al futuro, entre los retos que tenemos delante en el sector que nos ocupa, en políticas y medidas que vayan en la línea de la economía y de la sociedad digital, tal como marca también la agenda digital. Aquí tenemos un margen de trabajo muy importante y no podemos quedarnos descolgados de la evolución del mercado, sino que tenemos que avanzar también en actualizar los marcos normativos y legislativos.

Hechas estas consideraciones de carácter más general y poniendo de relieve la importancia de la Ley General de Telecomunicaciones de cara al trabajo que queda por desarrollar en el futuro en el marco de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, voy a hacer las consideraciones que son objeto fundamentalmente de la comparecencia en relación con el dividendo digital. Sobre el dividendo digital,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 10

señor secretario de Estado, hemos hablado en diversas ocasiones —y usted conoce muy bien tanto la posición de mi grupo parlamentario como la del Gobierno catalán— de los cambios que se están produciendo a raíz del cumplimiento de las directrices europeas que obligan a redefinir el espacio del dividendo digital antes del 1 de enero de 2015. Mi grupo claramente está de acuerdo con las directrices europeas y con el mandato, pero discrepa en cómo se está haciendo y en cómo nos está afectando especialmente en Cataluña.

Un primer punto de partida que es importante es tener muy claro que la planificación del espectro es competencia del Estado, pero la definición del sistema de comunicación, la oferta de servicios de la televisión —en este caso me refiero al ámbito catalán y si es pública o privada— es responsabilidad y ámbito de competencia de la comunidad autónoma. En este caso, me referiré a Cataluña. Este es un primer punto que creo que es importante dejar claro. El segundo punto de partida para el debate sobre el dividendo digital ha de ser los múltiplex que tiene Cataluña, que no deberían de ninguna manera verse afectados por la redefinición del espacio. La Unión Europea indica únicamente la necesidad de liberar espacio, con una fecha límite, que es el 1 de enero de 2015; el cómo es decisión del Gobierno, pero entendemos que en el respeto de los múltiplex que tiene Cataluña. Ello fue así en la aprobación del plan técnico de 2010, en el que Cataluña mantenía los tres múltiplex. No quiero creer, señor secretario de Estado, y me niego a hacerlo, que sea una cuestión política. Me gustaría evitar esta percepción, pero creo que en el fondo hay un factor político determinante en las últimas decisiones que afecta negativamente al espacio que corresponde a Cataluña; y lo lamento, porque a nuestro entender, y así lo hemos defendido y defendemos, existe la posibilidad técnica que permite redefinir el espacio sin que ello nos afecte. Aquí pedimos una voluntad de negociar y de reconducir esta situación. Si era técnicamente posible en el plan de 2010, creemos que lo puede ser también hoy.

Señor secretario de Estado, señorías, quiero resaltar también la importancia de que el nuevo plan técnico, aparte de las cuestiones que nos afectan y que he comentado, tenga un efecto muy positivo en la alta definición, y usted ha hecho referencia a ello, al tiempo de que el proceso al que nos impulsa Europa ha de tener un retorno claro también en términos de eficiencia. Es importante recordar que la Unión Europea y las tendencias del sector en Europa son las de pasar progresivamente a las emisiones en alta definición, y quiero recordar que Televisión de Cataluña, junto con Televisión Española, fueron las primeras en emitir contenidos en alta definición. También es importante resaltar que el sector público ha de ser un tractor de la innovación tecnológica y el que garantice un servicio público de calidad. Estos objetivos no los podemos perder de vista. En el caso que nos ocupa, y que también nos preocupa, la garantía de un servicio público de calidad, y sobre todo desde la pluralidad, únicamente se podrá cumplir si Televisión de Cataluña dispone del suficiente espacio de emisión, y en este marco de reducción de los múltiplex en el ámbito catalán se imposibilita a Televisión de Cataluña a poder emitir en alta definición, lo que se traducirá en una pérdida de competitividad y situará a Televisión de Cataluña en una situación de mayor fragilidad.

Estas son las consideraciones, señor secretario de Estado. Hemos de hacer todos los esfuerzos para reconducir esta situación. No faltarán por nuestra parte el diálogo, la disposición y la voluntad de llegar a un acuerdo que permita reconducir este desequilibrio que existe, la misma voluntad y la misma predisposición que hemos tenido en todo momento en el marco de las negociaciones de leyes e iniciativas en el sector que nos ocupa, como en la negociación de la Ley General de Telecomunicaciones, con un éxito muy importante. Nos gustaría que se pudiese reconducir esta situación con ese mismo espíritu y lograr también un consenso y una solución a esta situación, que en este momento nos preocupa considerablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. Tiene la palabra su portavoz don Álvaro Sanz Remón.

El señor **SANZ REMÓN**: En primer lugar, quisiera agradecer la presencia del secretario de Estado para dar cuenta de estos asuntos.

Voy a intervenir muy brevemente en nombre del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural para aportar varias consideraciones. Después de su explicación, viendo el desarrollo de las últimas políticas que se han puesto en marcha o que se están desarrollando, incluso desde el inicio de la legislatura, y repasando cuáles han sido las intervenciones en anteriores comparecencias, lo que estamos detectando es que hay una apuesta clara por la banda ancha móvil frente a la red fija, y no estaría mal si no se desatendiesen las otras cuestiones que para nosotros son fundamentales. Lo digo porque luego le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 11

preguntaré cómo va evolucionando la implantación, de cara a lo que era uno de los objetivos también de la agenda digital en materia de conectividad, de esa red de banda fija.

Siempre hemos defendido en esta Comisión que lo importante de las tecnologías de la información, de la comunicación, era la universalización del acceso a la información del conjunto de la ciudadanía, así como la democratización de ese acceso, porque se tiene a disposición la posibilidad de acceder a la información pero existen una serie de condicionantes, muchas veces económicos o de ámbito también territorial, por ejemplo la brecha digital, que impiden el acceso. Por tanto, para nosotros la prima de la red móvil, si se atendiese a otras cuestiones que facilitasen y superasen esos defectos, supone una salida fácil, que muchas veces también tiene que ver con elementos económicos, que en este caso concreto además, como diremos más adelante, también tienen su repercusión concreta en el ciudadano. Lo digo porque iniciativas como la Ley de Telecomunicaciones, que mi grupo no votó a favor, implicaban la expropiación, por ejemplo, de las azoteas, la limitación de los requisitos que se le tenían que poner encima de la mesa a determinado tipo de compañías para la implantación de antenas, incluso la limitación de las administraciones locales y autonómicas por la vía impositiva para establecer determinados elementos impositivos. El dividendo digital, como se ha visto, también es una prueba de ello, otro ejemplo más respecto al avance que van a tener las 4G, que vuelvo decir que nos parece oportuno en tanto en cuanto no se desatiendan otra serie de cuestiones.

Me refería a universalizar y a democratizar, y manifestaba antes la necesidad de superar la aún existente brecha digital y garantizar precios en el acceso a las comunicaciones más asequibles. Estamos hablando de que ahora mismo seguimos estando un 30% por encima de lo que pagan los países pertenecientes a la OCDE. Por tanto, es importante para nosotros llevar esto a la agenda digital. Le quería preguntar por eso, porque en la comparecencia que estaba situada en el primero de los dos puntos reseñados en el orden del día nos iba a contar cuáles eran las actividades, los planes de trabajo, las propuestas políticas en los próximos meses, casi lo que resta de legislatura. Además del punto al que usted únicamente se ha referido, que es el tema de la seguridad y la privacidad, uno de los elementos fundamentales, queremos saber cómo está el avance en materia de conectividad, que era otro de los ejes fundamentales. Queremos saber también cómo está la aplicación a la economía de todo lo que es la faceta digital. Queremos saber cómo se va resolviendo y en qué estado está el tema de la Administración digital, la Administración electrónica, para garantizar el acceso de la ciudadanía a la Administración electrónica, un tema bastante complicado, sobre todo atendiendo también a los elementos a los que antes me refería, a la posibilidad de acceso a la red y al precio, el coste de los servicios de la comunicación. Sobre todo nos preocupa el tema de la I+D+i, porque, además, las reiteradas rebajas presupuestarias en esa materia distan mucho de las palabras, la vocación política dista de la posibilidad política o del ejercicio de la política real, lo que hace el Gobierno dista de lo que dice. Nos parece importante apostar claramente por la I+D+i en estas facetas, y esas rebajas presupuestarias, que han sido de un 20% desde el inicio de la legislatura a día de hoy, no ayudan a ir en esa dirección. En definitiva, cuéntenos un poco cómo está ahora mismo el desarrollo de la agenda digital.

Respecto al dividendo digital, me referiré a algo que ya se ha dicho en esta Comisión. Dos elementos fundamentales: uno, que su aplicación no sirva para la laminación de la calidad y el reflejo de las múltiples realidades que existen en nuestro país —en este sentido, el acceso a los canales de las televisiones de las comunidades autónomas es fundamental—, y dos, en el tema del pago por parte de las comunidades de propietarios, de las cuales las más afectadas van a ser las que respondan a estratos sociales menos pudientes, que haya medidas y mecanismos claros para que en ese desembolso se garantice el cobro rápido y eficaz de esas ayudas que dice el Gobierno que va a poner encima de la mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Puente.

El señor **PUENTE REDONDO**: En primer lugar, quería agradecerle al secretario de Estado una nueva comparecencia en esta Comisión para informarnos, son ya varias las veces que ha intervenido y nos tiene perfectamente informados de cuál es la situación de su secretaría de Estado; e igualmente agradecerle la amplia y detallada exposición que ha realizado de los temas a tratar.

Querría empezar, igual que mi compañera y portavoz de CiU, Inmaculada Riera, haciendo una serie de consideraciones de carácter más general que en esta casa ya he realizado otras veces sobre cuáles son los principales puntos o algunos de los que considero necesarios para que España vaya saliendo adelante, vaya recuperando su competitividad y vaya siendo un país más fuerte. Estos son, en primer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 12

lugar, la internacionalización de nuestras empresas, que es algo en lo que se está trabajando y se está apoyando principalmente a las pymes, ya que las grandes empresas tienen sus propios equipos y tienen fuerza para salir al exterior. Por otro lado, es un punto importante —comentado también por mi compañera Inmaculada— la innovación y creo que es muy importante que desde el Gobierno, desde la Administración se apoye la innovación y también implicar a las empresas privadas dentro de esa innovación que nos haga más competitivos de cara al exterior.

El tercer punto es el tema que se trata más en detalle dentro de esta secretaría de Estado, son las TIC y la economía digital. Creo que las TIC y la economía digital tienen que ser uno de los principales motores para hacer crecer a nuestro país y tienen un gran potencial, tanto para crear un gran número de nuevos empleos como el ser también una palanca para incrementar nuestra competitividad y nuestra productividad como país ya que la economía digital o las TIC también afectan de una forma transversal a todos los sectores. Y para avanzar en esta economía digital son muy importantes las infraestructuras, tener unas infraestructuras sobre las que circula toda la información, y un primer paso importante se dio con la aprobación de la Ley General de Telecomunicaciones, también comentada aquí, de la cual felicito a la secretaría de Estado y felicito a todos los grupos, como ha hecho mi compañera, porque fue una ley de consenso, lo cual es una garantía —está también aquí mi compañero Félix Lavilla del Grupo Socialista—, fue una ley en la que todos los grupos nos implicamos, todos los grupos hicimos nuestras aportaciones y es una ley que aparte de generar una garantía, una seguridad jurídica, es un primer paso de cara a avanzar en ese despliegue de estas nuevas infraestructuras, tanto en el despliegue de la red de nueva generación de fibra óptica como en las redes de cuarta generación. Y con este real decreto que nos ha expuesto el secretario de Estado, en el que se define toda la implantación de la TDT y cómo se va a avanzar también en la liberalización del dividendo digital, creo que es un segundo paso muy importante para avanzar en el despliegue de estas redes de nueva generación que nos permitirán que se llegue a nuestras casas con un mayor ancho de banda y que tanto nuestros hogares como las empresas podamos incrementar nuestra productividad y nuestra competitividad.

Dicho esto dentro de lo que son las líneas de carácter general, quería felicitar al ministerio y en este caso a la secretaría de Estado por tres puntos. En primer lugar, por el trabajo y el esfuerzo realizados para sacar adelante este plan de liberalización del dividendo digital y de la implantación de la TDT, donde reconozco, porque he estado en contacto con la secretaría de Estado, y soy consciente del gran esfuerzo que se ha realizado para sacar adelante este proyecto. Por otro lado, también quiero felicitarles por la reducción y el gran trabajo realizado para pasar de los 800 millones de euros —tema que comentaba también la portavoz socialista—, que creo recordar que era el coste estimado que iba a tener toda la implantación de la TDT, a esos 300 millones de euros que es el coste estimado ahora. Recordemos que esos 800 millones de euros que se calculó por parte del Gobierno socialista se iban a pagar con beneficios obtenidos con la subasta del espectro radioeléctrico, pero, cuando llegó nuestro Gobierno, esos 800 millones habían desaparecido y lógicamente se ha tenido que trabajar en el rediseño de la implantación de la TDT, de ahí que se haya conseguido, gracias a ese esfuerzo, rebajar de los 800 millones a los 300 millones, por lo cual felicito a esta secretaría de Estado. Y felicitarles también —se ha mencionado— porque esos 300 millones de euros no van a salir de los bolsillos de los ciudadanos, sino que van a salir de los Presupuestos Generales del Estado, de ahí que quiera reconocer y alabar ese esfuerzo que se hace por parte del Gobierno.

Y un poco en respuesta a algunas de las intervenciones anteriores, sobre que se ha retrasado, les diré que hubo una sentencia del Tribunal Supremo que anuló algunas de las asignaciones que se habían realizado anteriormente y eso ha hecho que haya existido un cierto retraso, también para garantizar una seguridad jurídica cuando se realiza este tipo de planes de actuación que afectan a toda la ciudadanía. Con todo ello quería plantearle una cuestión, para concluir, porque es cierto que desde la Unión Europea se impone que el día 1 de enero del 2015 este dividendo digital esté liberado. Es cierto que hay poco tiempo. Nos gustaría que pudiera ahondar un poco en detalle sobre cómo se van a coordinar por parte del ministerio todas estas acciones a llevar a cabo de cara a la implantación de la liberalización del dividendo digital e implantación de la TDT.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las observaciones o cuestiones que se le han planteado, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín): Señor presidente, señorías, voy a empezar agradeciendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 13

a todos los grupos el tono de las intervenciones buscando mantener, efectivamente, ese trabajo de colaboración que venimos desarrollando en esta legislatura en una materia en la que yo creo que, por los comentarios generales de todos los grupos, estamos todos de acuerdo en que efectivamente el sector de las telecomunicaciones, la sociedad de la información, las nuevas tecnologías, es algo fundamental para el futuro de nuestro país. Yo por lo menos estoy convencido de que va a ser la base de futuros crecimientos, de la mejora de la competitividad, de la búsqueda de nuevos puestos de trabajo más cualificados y donde creemos que el potencial de España en estas nuevas tecnologías es muy importante.

Por hacer un repaso a las preguntas y cuestiones que se han ido suscitando, empiezo por la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, de la diputada Lourdes Muñoz. Como dice usted, es verdad que estas cuestiones son importantes no solo por las cuestiones que hemos dicho de economía y de crecimiento y competitividad, sino que también estamos hablando hoy de asuntos que tienen que ver con los derechos de los ciudadanos, con el derecho a la información, con los futuros de los contenidos digitales. Y señalaba, y es muy pertinente, que efectivamente España es de los países que tiene mayores índices de utilización de banda ancha móvil. Es una de las cosas de las que podemos sentirnos orgullosos y de que tenemos una juventud especialmente hábil y acreditada en ese uso. También es verdad que somos, junto a Italia, uno de los países que tiene el mayor uso de televisión digital terrestre. Es decir, en España sigue siendo la televisión digital terrestre el principal medio de recibir información y entretenimiento de las familias y en ese equilibrio entre esas dos cuestiones que pone el dividendo digital encima de la mesa, somos muy conscientes de la importancia de los dos lados de la ecuación. Creo que por eso hemos hecho las actuaciones y los planes como los hemos venido preparando.

Efectivamente, hay un calendario estricto de aquí al 31 de diciembre de este año para adaptar el millón de edificios y llevar a cabo todas las actuaciones necesarias. Por supuesto —y tomo nota, nos lo han pedido casi todos ustedes—, la tramitación del decreto de ayudas va a ser urgente y muy rápida, pero en cualquier caso no hay que esperar a este decreto de ayudas. El Gobierno ya ha manifestado su compromiso de que se van a asumir los costes de la adaptación de los edificios, se conocen ya las cuantías en función de las zonas porque son cuantías que fueron sometidas a información pública, que han sido aprobadas por la Comisión Europea. Creo que es importante lanzar este mensaje a todos los ciudadanos de que empiecen ya esas labores de adaptación. De hecho, más bien en la práctica habitual, como nos confirman los administradores de fincas y los distintos agentes participantes, no es necesario convocar una junta de vecinos para una adaptación de este tipo. Hay veces que hay administradores que no necesitan ni siquiera la autorización del presidente de la comunidad de vecinos; los propios administradores con las empresas que ya tienen relaciones consideran que es un cambio necesario; es también en muchos casos un nivel de gasto que la propia caja de las comunidades puede asumir. En cualquier caso, como se ha pedido, y es lo que estamos poniendo en el decreto, esos pagos se van a realizar con la mayor rapidez posible. Asimismo, se suele tratar de edificios grandes. Respecto a lo que me preguntaban de edificios con muy pocos vecinos, normalmente en esos casos tienen otro tipo de tecnología y, por tanto, no necesitan adaptarse. Son los grandes edificios donde hay muchos pisos, muchas viviendas, los que tienen que acometer en su gran mayoría estas reformas, pero creo que es importante lanzar el mensaje de que no hay que esperar. Independientemente de que tramitemos con toda la urgencia y toda la comunicación posible el nuevo decreto, el mensaje importante es: entérense de cómo son sus instalaciones, pónganse en contacto con el presidente de la comunidad, y pongan en marcha la adaptación para tenerla lista para el 31 diciembre.

Intentaré agrupar las preguntas que ha habido de varios grupos sobre cómo hemos diseñado este plan técnico nacional y específicamente —porque también ha sido preguntado por parte de varios intervinientes— cómo afecta a la capacidad de las comunidades autónomas de seguir contando con un servicio de televisión digital terrestre y específicamente el caso de Cataluña. Cuando el ministro anunció en la rueda de prensa la reducción de dos múltiplex a uno, se refería al caso general, no al caso particular de Cataluña. Es decir, Cataluña efectivamente contaba con tres múltiplex digitales, se produce una reducción neta de un múltiplex digital, con lo cual seguirá contando con dos canales múltiplex, que reportan una capacidad superior porque así también históricamente se había desarrollado, es decir, Cataluña había pedido ese tercer múltiplex en su momento porque tenía una mayor demanda y se sigue reconociendo ese hecho. Efectivamente, hemos pasado de un plan de diez canales múltiplex a un plan de ocho canales múltiplex. Desde el punto de vista técnico, es muy superior el plan que hemos presentado. Creo que se había hecho un esfuerzo más político que técnico en el pasado para meter y diría que con calzador tantas frecuencias en el mapa radioeléctrico español, de hecho era un plan que tenía numerosos problemas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 14

de interferencias, problemas también de coordinación internacional de frecuencias, aparte de tener un coste sensiblemente superior para todos los españoles. Con este plan se decidió reducir de diez a ocho y se hizo una reducción que yo creo que es equilibrada para mantener ese equilibrio informativo, se eliminó un múltiplex de alcance nacional y se eliminó un múltiplex de alcance autonómico. Es muy importante señalar que con esa reducción todas, absolutamente todas las emisiones actualmente en marcha van a poder seguir estándolo después del 31 diciembre, no solo van a poder seguir ahí, sino que prácticamente en todas las comunidades, incluyendo Cataluña, sigue habiendo frecuencias sobrantes, sigue habiendo espacios, sigue habiendo capacidad de mejorar los servicios, ya sea con nuevos canales, ya sea con paso a la alta definición de alguno de los canales.

Hay una cuestión importante. Cuando hablamos del futuro de la televisión digital terrestre en España, como decía, es el principal medio de información y entretenimiento de los españoles muy por encima de la media europea, somos conscientes de ello y es un valor a proteger. Otra característica importante que distingue este plan del anterior es que todos sabemos que dentro de esa avidez de las nuevas tecnologías por las frecuencias Europa ya está planificando un segundo dividendo digital. Este ha afectado la banda de 800 megahercios, el próximo va a afectar a la banda de 700 megahercios, que es además una de las frecuencias más usadas internacionalmente en la telefonía móvil 4G, y por tanto va a ser algo así también como el pasaporte cuando uno vaya a otros países. Está ya prevista, hay varios países que han anunciado que tan temprano como en 2017 van a llevar a cabo esa migración, ese segundo dividendo. Nosotros hemos hecho este plan teniendo en cuenta eso, de manera que sabemos que para entonces vamos a tener, primero, un nuevo estándar tecnológico que permite una mayor eficiencia en el uso del espectro, tanto es así que ya estamos considerando que aunque haya que hacer una reducción adicional de múltiplex, si fuera tan temprano como en 2017 o en 2018, si se hace de manera sincronizada con el nuevo estándar tecnológico no solo habría espacio para mantener toda la oferta actual, oferta que vamos a tener después también del concurso a partir del año que viene, sino que casi toda esa oferta se podría pasar a alta definición en el espacio que queda después de ese segundo dividendo digital.

Todos hemos hablado de las molestias, las complicaciones y los costes para los ciudadanos de este proceso. ¿Qué hemos hecho? Planificar este plan nacional de frecuencias de manera que ese segundo proceso inevitable y todavía con una cierta indefinición en la fecha sea mucho más sencillo. ¿Por qué? Porque no estamos utilizando frecuencias del rango de los 700 megahercios salvo en dos o tres excepciones en las que intentar resolver el sudoku de las frecuencias no quedaba otro remedio que utilizarlas. Por tanto, hemos reducido mucho el impacto que ese segundo dividendo va a tener y, como digo, se mantiene toda la oferta, se mantiene la capacidad para crecer esa oferta en el futuro y en un plazo considerando además el parque de televisores, el parque de aparatos de recepción en España, en el que todavía queda bastante margen para que podemos considerar que la alta definición está extendida a toda la población. Cuando estamos hablando del cambio de tecnología, vamos a seguir contando en España con una televisión digital terrestre, con una oferta muy superior al resto de Europa, con una oferta que se habrá adaptado a la alta definición.

En el caso particular de Cataluña —se ha mencionado por varios grupos— hemos mantenido contacto estrecho con la Generalitat, con los servicios técnicos, lo hemos mantenido también a nivel político; es verdad que existe esta diferencia, pero mantengo el compromiso que ya hice público en la última reunión que tuve con representantes de la Generalitat de Cataluña de la máxima colaboración para ver en este nuevo mapa todas las posibilidades de utilizar ese espectro. Como digo, con este nuevo real decreto todas las emisiones actuales van a seguir, queda capacidad para hacer emisiones adicionales o calidad adicional. En el caso de Cataluña especialmente, aparte de tener dos múltiplex —en las demás comunidades autónomas hay uno solo—, tiene también dos múltiplex locales y si en el caso de los múltiplex autonómicos hay capacidad sobrante, en el caso de los múltiplex locales de TDT esa capacidad sobrante es todavía muy superior. Por tanto, hay margen para que Cataluña siga siendo por vocación propia, como lo ha sido, una comunidad autónoma que tiene más emisiones, tiene también más emisiones en la lengua propia de la comunidad. Y, repito, estamos a disposición para seguir colaborando en que aprovechemos al máximo los dos múltiplex autonómicos que se conceden y los dos múltiplex locales que tienen una capacidad adicional de ser aprovechados.

Me preguntaba doña Lourdes Muñoz sobre las relaciones con las televisiones privadas. Yo creo que más allá de la lógica preocupación con la que han vivido tanto el proceso del dividendo como sus avatares judiciales, la relación ha sido estrecha y de colaboración en el ámbito técnico. En el caso del decreto que se aprobó la semana pasada, creo que la relación que ha mantenido este Gobierno con los operadores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 15

privados ha sido muy imparcial y aséptica, se ha mantenido un riguroso equilibrio en la relación con todos ellos. En cuanto a cuál era la forma de que este proceso afectara menos a los televidentes, a sus propias emisiones, se han dado facilidades para la reubicación de canales para que se pueda, por ejemplo, disfrutar a partir de diciembre de la gestión de un canal múltiple único por parte de los dos operadores principales, lo que les da una gran ventaja técnica de gestión. Creo que todo eso ha sido transparente e imparcial. En cuanto a los programas de comunicación, que son muy importantes, el ministerio ha adjudicado a Red.es —que ha convocado los oportunos concursos— unas campañas institucionales. La cifra —se la mandaré con precisión— es del orden de los 6 millones de euros, pero más interesante que eso es el grupo de trabajo que hemos conformado, como comentaba al principio, con todos los operadores, porque todos van a hacer sus propias campañas y vamos a estar coordinados en ese mensaje.

Respecto a la intervención del Grupo de Convergència i Unió, continúo con el ofrecimiento —agradezco también el de la diputada— de mantener el grado de consenso —que conseguimos en los propios desarrollos reglamentarios de la ley general— en todas las actuaciones futuras. Creo que he respondido a las dudas que le suscitaban los dos planes técnicos nacionales que se han considerado en el pasado y comparto los comentarios generales que ha hecho al principio sobre la importancia de Europa en este sector nuestro de las nuevas tecnologías. Estamos ante una nueva Comisión, que ha hecho una apuesta importante nombrando a un vicepresidente para el mercado digital único europeo. Ha reforzado considerablemente las competencias que tenía la actual comisaria Neelie Kroes, añadiendo tanto los servicios informáticos propios de la Comisión como cuestiones de propiedad intelectual, y además ha nombrado un comisario de un país muy importante como es Alemania a cargo de esta cartera. En los últimos años hemos hecho mucho más intensa nuestra colaboración con Europa, vamos a seguir manteniéndola, y nos alegramos de ver que la apuesta de esta Comisión por las nuevas tecnologías se ha visto reflejada en la propia organización de la nueva Comisión e incluso en las personas que se han nombrado a cargo de las carteras que más nos competen.

Por parte de La Izquierda Plural, don Álvaro Sanz hacía referencia a una cierta competencia entre la banda ancha móvil y la banda ancha fija. Yo creo que no hay tal competencia, sino que lo que tenemos es un avance, como en casi todo el mundo, en paralelo de las nuevas redes de alta capacidad, que se están desarrollando también en paralelo. Es más, por peculiaridades del mercado español y también —por qué no decirlo— del propio marco normativo y de las empresas que en él juegan, el nivel de inversión que estamos viendo en redes fijas, de fibra, tanto el que ya se ha realizado en los dos últimos años como el que han venido anunciando los distintos operadores, ha sorprendido a los servicios del Ministerio de Industria de esta secretaría de Estado. Al ritmo en el que estamos y con los planes que se han anunciado podemos decir con toda confianza que España va a contar con varias de las mejores redes fijas de fibra de toda Europa y con calendarios adelantados respecto al resto de Europa. Por tanto, hay unas apuestas muy importantes del sector que nosotros hemos querido favorecer con el nuevo marco legal que da la Ley General de Telecomunicaciones. Por eso digo que creo que son dos procesos que avanzan a la vez; de hecho la banda ancha móvil se podría haber visto retrasada porque la aplicación del dividendo digital se produciría en España el 1 de enero de 2015, cuando en otros países se ha producido antes. Aun así, ya se vio el compromiso de las operadoras al sacar el año pasado esta tecnología en la banda de 1800 y ahora veremos un acelerón muy importante en la cobertura y en las prestaciones de las nuevas redes de banda ancha. Decía que su objetivo es la universalización y la democratización del acceso y hacía referencia a los estudios de la OCDE, que en los últimos años, con tendencia a la baja, han presentado un diferencial de precios importante entre España y la media de la OCDE. Hemos hablado alguna vez de que hay factores propios que podrían explicar alguna diferencia de precios, por ejemplo, unas políticas muy generosas de subvención de los terminales móviles, de lo cual se deriva que tengamos una de las poblaciones con más teléfonos inteligentes de Europa, una ventaja que hemos de tener en cuenta. Ya no solo eso, sino que también hay un problema de comparativa, según la que España —en esto estamos siendo uno de los países ejemplo en Europa de hacia dónde va el mercado de las telecomunicaciones— está mucho más avanzado el proceso de paquetización de servicios. La gente, el cliente, las empresas, los usuarios piden una conectividad, y les da un poco igual por dónde les venga. De hecho, las empresas están juntando sus redes fijas y móviles para proporcionar unos paquetes en los que la gente va a poder consumir banda ancha sin preocuparse especialmente de por dónde viene. Cuando se hace esa comparación estricta en paquetes, y muy especialmente en el último año y medio, se ve que los precios en España han experimentado un descenso. Hoy mismo aparecía alguna noticia sobre el continuo descenso de los precios, así como de la propia facturación de las empresas de telecomunicaciones,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 16

mientras que, como es normal, el tráfico de datos sigue creciendo de una manera muy rápida. Por tanto, compartimos que cada vez más el uso de la banda ancha tiene que ser más accesible y universal. En los últimos dos años hemos visto un proceso de competencia y de paquetes muy atractivos y hemos avanzado en la convergencia con los precios de otros países.

Quería señalar una cuestión que no me parece correcta al hablar de la Ley General de Telecomunicaciones, la existencia de un nuevo artículo de expropiación de azoteas. Ese artículo, aunque no lo digamos así, existe desde siempre y además no puede dejar existir porque es una obligación impuesta por Europa. Del mismo modo que Europa obliga a que los operadores de telecomunicaciones provean un servicio público no podría imponer esa obligación si a la vez no les diera los mecanismos para poder cumplir con esa obligación de servicio público. Por tanto, se abriría esta posibilidad de expropiación en caso necesario para las instalaciones de telecomunicaciones. No deja de ser una mera formalidad legislativa para hacer un planteamiento coherente del servicio público en las telecomunicaciones, porque este artículo, que lleva existiendo en la legislación española decenas de años, no se ha utilizado nunca y previsiblemente no se utilizará en el futuro. Existen decenas de miles de antenas en España; que vayamos a una nueva red de cuarta generación de banda ancha no quiere decir que esto vaya a producirse en antenas nuevas, sino en las que ya existen. Por lo que se está viendo en distintos países y en España en conversaciones entre operadores en el futuro más bien se va a ir a una progresiva reducción y compartición de esas infraestructuras, por eso no hay que hablar de esta cuestión de la expropiación como si fuera una novedad del nuevo marco legislativo.

Yo he querido centrar hoy mi intervención en el dividendo digital y dar unas pinceladas rápidas. En estos momentos, en cuanto al resto de planes de la Agenda digital, estamos actualizando la información en la página web; cuando cerremos este plan del nuevo marco financiero de la Unión Europea seremos capaces de precisar más los compromisos o los objetivos que en esa Agenda digital se planteaban para España. En conectividad, de la que hemos estado hablando, todas estas cuestiones tecnológicas se juntan con un plan nacional de banda ancha que va a ser ambicioso, que va a asignar unos cientos de millones de euros a conseguir que estas nuevas redes lleguen donde el mercado no llegue, de tal manera que en el futuro próximo anunciaremos ya con más detalle nuevas iniciativas que van por esta vía.

La Administración electrónica es un reto muy importante. En España tenemos unas administraciones con un nivel de puesta a disposición de los ciudadanos de métodos telemáticos superior a la media europea, no así en el uso que hacen esos ciudadanos de los medios que se han puesto a su disposición. El reto es seguir poniendo más medios para que la gente pueda relacionarse con la Administración a través de medios telemáticos y conseguir además que ese uso sea más importante. Una de las recomendaciones fundamentales que hacía la Agenda digital se ha llevado a cabo, y de hecho es una transformación de tal calado que nos va a obligar a reescribir parte de ese Plan de administración electrónica. Creo que ha sido un paso muy importante la creación de un CIO, una concentración de los servicios de telecomunicaciones y de informática de la Administración General del Estado. Ya se produjo la creación de esa figura y el nombramiento con rango de subsecretario el año pasado y recientemente se ha publicado un decreto en el que el CIO va a contar con una estructura muy potente para poder reordenar todas las actuaciones de administración electrónica que hace la Administración General del Estado.

En cuanto a la política de I+D+i, es verdad que ha habido una reducción en los presupuestos del ministerio, pero también eran partidas que muchas veces no se consumían en su totalidad. Hemos hecho un esfuerzo muy importante en estos dos años por hacer nuevas convocatorias, por dar más posibilidades a que se puedan presentar distintos proyectos. Hemos cambiado el formato. Hemos conseguido con esto que las pymes tengan un acceso preferente y claramente haya mejorado el de las pymes a las fuentes de financiación de I+D+i, pero también hemos hecho convocatorias especiales. Hemos estado innovando viendo de qué manera podemos hacer llegar mejor estos fondos. Hemos hecho una convocatoria especial para videojuegos como no se había realizado hasta ahora o unas convocatorias para grandes proyectos, para conseguir que grandes empresas puedan situar en España centros de innovación y excelencia tecnológica.

Por último, el representante popular me hizo una serie de preguntas sobre las diferencias entre los planes técnicos nacionales. Ya he entrado en esa cuestión. Me hacía una pregunta al final sobre las exigencias de coordinación a futuro, como otros intervinientes. En el plan de actuaciones, como he contado al principio de mi intervención, hemos hecho un grupo en el que están todos los agentes involucrados en el proceso que vamos a vivir en los próximos meses, y ya ha sido convocado. Con las propias recomendaciones de ese grupo se realizó el plan de actuaciones. La semana que viene convocaremos los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 17

tres grupos específicos en los que decidimos organizar este grupo de trabajo y de seguimiento: el de comunicación, el que va a atender al grado de desarrollo de las emisiones de los nuevos canales y el que va a hacer el seguimiento de la adaptación de los edificios. Estos grupos, repito, serán convocados para reunirse la semana que viene y durante todo el proceso del dividendo digital nos comprometemos a mantener ese grado de coordinación intenso que nos pedía el diputado del Grupo Popular.

Con esto, señor presidente, creo que contesto a las principales cuestiones que se habían planteado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún portavoz quiere hacer alguna aclaración o pregunta sobre la intervención del secretario de Estado? (**Denegaciones**).

PREGUNTAS:

— **DE LOS DIPUTADOS DON HERICK MANUEL CAMPOS ARTESEROS Y DON JOAQUÍN FRANCISCO PUIG FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INVERSIONES Y CONVENIOS EN VIGOR CON LA COMUNITAT VALENCIANA RELACIONADOS CON EL TURISMO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/042815). (Número de expediente 181/001788).**

— **DE LOS DIPUTADOS DON HERICK MANUEL CAMPOS ARTESEROS, DON FEDERICO BUYOLO GARCÍA, DON GABRIEL ECHÁVARRI FERNÁNDEZ; DE LA DIPUTADA DOÑA PATRICIA BLANQUER ALCARAZ Y DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN FRANCISCO PUIG FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INVERSIONES EN 2013 PARA LA PROMOCIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/044028). (Número de expediente 181/001799).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas.

Las preguntas que figuran con los números 5.º y 6.º en el orden del día quedan retiradas.

DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA SUMELZO JORDÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

— **PREVISIONES ACERCA DE LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL PARADOR DE VERUELA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/044264). (Número de expediente 181/001695).**

— **FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL PARADOR DE VERUELA (ZARAGOZA) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/048445). (Número de expediente 181/001883).**

El señor **PRESIDENTE**: Doña Susana Sumelzo tiene dos preguntas, ambas relacionadas con el parador de Veruela. ¿Las quiere hacer por separado o las une?

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Las unificaré.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para hacer las preguntas que figuran en el orden del día bajo los números 4.º y 22.º

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Señor secretario de Estado, le agradezco que se quede a contestar a mis preguntas, que no son solo mías sino de miles de zaragozanos, pero considero —así quiero que se lo traslade— que esta obligación le correspondería a la señora Borrego, que para ello es la actual secretaria de Estado de Turismo. Voy a resumir las dos preguntas que figuran en el orden del día en una sola para facilitarle el mal trago y, segundo, porque es realmente lo que me interesa, lo que nos interesa a los zaragozanos. ¿Cuales son las fechas previstas para la finalización de las obras y posterior apertura al público y puesta en marcha del parador de Veruela?

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 18

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín): Las obras del parador de Veruela se encuentran en fase de supervisión. Se contempla la realización de obras de estacionamiento y de una plaza, que no estaban previstas en el presupuesto inicial. Estas obras se licitarán una vez que el proyecto esté supervisado y se obtengan las licencias correspondientes. Una vez que finalice el procedimiento de licitación previsto por la normativa vigente para estas obras adicionales, se realicen las obras y se obtengan las correspondientes licencias, se abrirá el parador al público. El plazo de ejecución de las obras es de doce meses desde su inicio y su presupuesto de 2.409.000 euros, que están consignados en el capítulo 6 de la empresa Turespaña.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sumelzo.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Lamento decirle que me cuenta lo que ya está escrito y lo que una y otra vez me remiten, pero ahora yo le voy a contar la realidad, que no es otra que desde que gobierna el Partido Popular las obras del parador de Veruela están paralizadas. El Gobierno lleva tres años engañando a los aragoneses, tres años en los que no se ha hecho absolutamente nada y tres años dando fechas falsas y buscando excusas para no terminar el proyecto, tres años en los que se están deteriorando las obras que ya estaban realizadas. Seamos serios porque esto es inadmisibile.

Soy diputada por la provincia de Zaragoza. ¿Sabe usted por qué los socialistas insistimos con este tema? Porque tenemos muy claro que el Partido Popular no tiene ninguna voluntad política de sacar adelante este proyecto. En 2008 con un Gobierno socialista conseguimos invertir más de 20 millones de euros para que Veruela se convirtiese en el motor económico y turístico de la comarca de Tarazona y el Moncayo, un proyecto que daría empleo a más de sesenta personas. Nada de esto ha sucedido, seguimos exactamente igual que hace tres años. Para ponerle en antecedentes le voy a contar lo que ha hecho su Gobierno por el parador de Veruela. En 2012 Luis María Beamonte, presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, se reunió con la secretaria de Estado, la señora Borrego, y confirmaron el compromiso del Gobierno de finalizar los trabajos a lo largo de 2012 y 2013; esto por supuesto no ha sucedido. En 2013 la propia señora Borrego, con motivo de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, nos dijo que dotarían una partida de 5 millones de euros para finalizar las obras; tampoco ha sucedido. En enero de 2014 se publicó curiosamente que los integrantes de la Vuelta Ciclista pernoctarían el 1 de septiembre en el parador de Veruela, algo que por la fecha indicada ya ha sucedido, y podemos decir lo que pensábamos entonces, que era falso. En marzo de 2014 la señora Borrego anunció a bombo y platillo, con foto incluida, que Turespaña firmaba un acuerdo que no existe por escrito, tal y como nos ha informado el propio ministerio —tenemos aquí la respuesta del ministerio—, pero queda muy bien vender a la prensa que había conseguido que Turespaña aportase casi 2,5 millones de euros, de los cuales no sabemos qué es lo que ha sucedido. Solamente esperamos que no se hayan malgastado en poner bonita la zona de los accesos que se hicieron para el día de la contrarreloj de la Vuelta Ciclista para salir en la tele.

Señor secretario, estamos cansados en la provincia de Zaragoza de escuchar mentiras y más mentiras con el parador de Veruela. He presentado siete iniciativas parlamentarias sobre el parador, cuatro preguntas escritas — que por incumplimiento he transformado en orales— y tres solicitudes de informes. Siempre contestan lo mismo: supervisión, proyectos, licitaciones, licencias de obra. Largas, eso es lo que están dando a Aragón, largas, porque en el fondo —por eso la señora Borrego no ha venido hoy aquí— no quieren reconocer que no tienen ninguna intención de terminar las obras del parador de Veruela. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín): Aparte de las informaciones concretas sobre este parador y sobre la consignación presupuestaria de 2.409.000 euros que está en el capítulo 6 de Turespaña, que está reflejada en los presupuestos y de los procedimientos por los que se está desarrollando esta obra, no solo por el parador de Veruela sino por todos los paradores de España, quiero recordar que la situación con la que se encontró este Gobierno en la empresa nacional de Paradores de España era crítica. Se ha hecho una gestión muy importante que no solo ha conseguido salvar un proyecto como el parador de Veruela, sino la propia existencia de toda una red de paradores que son un lujo en España. Ese ha sido el trabajo fundamental para todos los paradores de España pero también para el de Veruela.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 19

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- **CONTROLES DE LAS EMISIONES IRREGURALES O ILEGALES DESDE EMISORAS DE RADIO O TELEVISIÓN NO AUTORIZADAS EN LA PROVINCIA DE SORIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/042918).** (Número de expediente 181/001841).
- **CADENAS Y EMPRESAS QUE TIENEN DERECHOS DE EMISIÓN A TRAVÉS DE LA RADIO O LA TELEVISIÓN EN LA PROVINCIA DE SORIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/042919).** (Número de expediente 181/001842).
- **CANTIDAD TOTAL QUE SUPONE EL PROYECTO/SUPERPROYECTO 1996 17 27 0005 RECOGIDO EN LA SECCIÓN 20 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013, CANTIDAD PREVISTA Y TANTO POR CIENTO QUE REPRESENTA, ASÍ COMO PLANES DE EJECUCIÓN Y FECHA EN LA QUE SE CONTEMPLA LA FINALIZACIÓN COMPLETA DEL MISMO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/045712).** (Número de expediente 181/001891).

El señor **PRESIDENTE:** Ahora corresponde el turno de las preguntas números 14.º, 15.º y 27.º de don Félix Lavilla. Le pregunto si quiere hacer cada una por separado o si las quiere agrupar.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ:** Sí, señor presidente, las podemos agrupar. Concretamente serían, si no recuerdo mal lo comentado con el Gobierno y con usted, la 14.º, la 15.º, la 23.º, la 24.º y la 27.º, las que incluiríamos en esta sesión, que doy prácticamente por formuladas, con la introducción de la defensa del parlamentarismo que ahora expondré, y dejaríamos aplazadas el resto.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Lavilla, en la conversación que tuvimos esta mañana, se quedaron vivas, que yo recuerde y según mi nota, la 14.º, la 15.º y la 27.º y el resto fueron aplazadas.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ:** No tengo ningún inconveniente. Era por quitar dos más. Si las quiere dejar, ningún problema.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Agrupa en un solo turno las tres?

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ:** Sí.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo. Tiene la palabra, señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ:** Eran treinta preguntas que vamos a resumir en tres. A estas treinta preguntas voy a hacer una introducción. El motivo de que estén en esta Comisión es porque son importantes para la provincia de Soria, señor presidente, señor secretario de Estado. Dada la cantidad y variedad de temas acordé con el Gobierno y con el presidente de la Comisión, como no podía ser de otra manera, que quería una respuesta completa al aplazamiento consensuado.

Quiero recordar que las Cortes Generales, artículos 66 a 80 de la Constitución española, son una parte esencial en el control al Gobierno; esencial. En esta intervención no hago una defensa de la exigencia del Grupo Socialista al Gobierno para que conteste, y más en este caso por la relación positiva que ha habido con la secretaria de Estado en la negociación de telecomunicaciones, sino que hablo del normal funcionamiento en la tramitación de las preguntas escritas, que son una forma de controlar al Gobierno. Son fundamentales, porque el parlamentario tiene derecho, derecho con mayúsculas, a tener la información previa para poder seguir controlando al Gobierno. Sin control al Gobierno no hay democracia, cuando ese control falla la democracia se resiente. Es fundamental. Con la experiencia parlamentaria que tengo estoy defendiendo el parlamentarismo. El artículo 66 de la Constitución habla precisamente de que la función de las Cortes Generales es la del control al Gobierno, y esto está fallando en algunos ministerios. En el Ministerio de Industria en determinadas áreas está fallando mucho; está fallando en turismo, en energía y especialmente en industria. Hay una baja calidad en las respuestas, y se dilatan. Eso le da derecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 20

después al parlamentario a exigir como derecho la transformación de esas preguntas escritas, que en principio tienen la finalidad de obtener esa información —insisto, a la que el parlamentario tiene derecho— para después continuar con otra labor de control. Yo quiero subrayarlo porque es relevante. Si no se produce, se está ninguneando al Parlamento, y no lo podemos permitir. Insto al presidente de la Comisión, que tiene una función fundamental en la interlocución con el Gobierno en el área concreta de industria, energía y turismo, a que se produzca una mayor concreción en las respuestas y a que se mantengan los plazos.

Con relación al contenido exacto de las preguntas, y más en este caso, se ha cumplido —lo quiero subrayar— esa función constitucional en la Ley de Telecomunicaciones, el 62.2, esa interlocución, para que el Parlamento tenga un peso en la negociación del proyecto de ley, por eso ha cambiado sustancialmente —con esto voy terminando—. Quiero dejar constancia —he oído alguna imprecisión, y no sería bueno que a quien leyera el «Diario de Sesiones» no le quedara claro— de que cada grupo político se retrata dentro de sus prioridades por las enmiendas que presenta. Desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos enmiendas para la universalización. Aunque nos ha criticado indirectamente algún grupo por esta cuestión en la ley, nosotros las presentamos. Ahí están, fueron la base para que, desde nuestro punto de vista, fuera una prioridad para provincias como Soria y otras del territorio. Se garantizaría la cohesión social y territorial al poder disponer de esta ley que, como bien han dicho mis compañeros, es un punto de partida y no de llegada, pues esta herramienta ha de ser desarrollada con esos reglamentos.

Para finalizar, señor presidente, concreto: esa interlocución con el Gobierno para que se conteste. Señor secretario de Estado, le agradezco la respuesta que se me ha dado por escrito. Las doy por contestadas, pero si usted quiere hacer alguna valoración, con mucha atención la escucharé.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla, como usted ha señalado perfectamente, la labor del Gobierno es contestar a todas las preguntas escritas que se le presenten, pero existe la cautela de que cuando no se cumplen los plazos se transforman en orales; por eso las estamos viendo hoy. Esto ocurre muchas veces por el exceso de preguntas, fruto del trabajo de los diputados de la oposición. Con esta salvedad, se está cumpliendo el trámite de contestarle a algunas de forma oral, ya que usted de común acuerdo con el Gobierno, para que fueran contestadas por la secretaria general de Industria en la próxima comparecencia, las ha aplazado; se están cumpliendo todas las previsiones democráticas que incluyen tanto la Constitución como el propio Reglamento de la Cámara. De todas formas, trasladaré al Gobierno su intervención y su solicitud de que esas preguntas sean contestadas en mejor tiempo y forma en el futuro.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín): Doy por trasladado lo dicho por el señor presidente de la Comisión y directamente por el diputado.

Solo quisiera señalar que comparto plenamente la importancia constitucional de la labor que este Parlamento hace sobre las funciones del Gobierno. Lamento que algunas preguntas no se hayan respondido en plazo y hayan pasado a esta comparecencia, aunque se las hemos entregado por escrito. La pregunta 14.º, en la que habla de colaboración con las comunidades autónomas en las posibles emisiones irregulares o ilegales de emisoras de radio y televisión, es interesante. Como sabe bien, tanto por nuestro marco jurídico como por distintas sentencias del Tribunal Constitucional, la potestad inspectora y sancionadora en estos temas corresponde esencialmente a las comunidades autónomas, tanto en aquellas estaciones que puedan no disponer de título habilitante, no autorizadas, o aquellas que disponiendo de él estén fuera de parámetros. Independientemente de esa división, dentro del informe CORA, de mejora de las administraciones públicas, el ministerio ya anunció la propuesta de poner los recursos de inspección con los que cuenta el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en sus direcciones provinciales a disposición también de las comunidades autónomas y de poder firmar los correspondientes convenios. Por tanto, de las preguntas que me había hecho es importante señalar esta mejora que estamos introduciendo en la capacidad de colaboración entre distintas administraciones públicas en la cuestión de los controles de emisiones irregulares.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Lejos de querer entablar un debate con usted, en el que usted va a tener la última palabra, creo que los hechos reflejan quién lleva razón en este caso. Al estar aquí en este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 21

momento con treinta preguntas vivas que proceden de respuestas escritas, es evidente que algo ha fallado ahí. Es evidente también que el número de asesores no ha bajado, sino que ha subido, y que además eso no es un problema del Parlamento. El Gobierno se tiene que organizar para que la Administración del Estado dé respuesta a las preguntas. El tapón no se produce por la actividad de la oposición; esto lo sé también por indirecta experiencia en otras funciones. Digo esto como defensa del parlamentarismo, porque muchas veces se quiere controlar muy bien lo que se dice en las repuestas, porque si no la Administración del Estado, señor presidente, es capaz de responder con muchísima agilidad y sin ningún problema a todas las preguntas. ¿Dónde se produce el tapón? Cuando pasan a los diferentes gabinetes y luego, lógicamente, tiene que pasar a la secretaría de Estado. Si quiere, podemos preguntar cuánto tiempo pasa cada pregunta en el congelador en cada ámbito y verá usted que llevo razón. En la defensa que he hecho del parlamentarismo me reitero en lo que he dicho y creo que en beneficio de todos es bueno que usted lo reitere, porque ahora y en el futuro ganamos todos. Cuanto más se controla al Gobierno, mejor es su actuación. Y en esa defensa por eso he valorado muy positivamente el diálogo que se abrió en la Ley de Telecomunicaciones, porque fuimos capaces entre todos de cambiar un proyecto de ley en beneficio de la sociedad española. Le agradezco, señor secretario de Estado, su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Trasladaré al Gobierno su petición, pero me tendrá que reconocer también su actividad, que le hemos reconocido todos, a la hora de preguntar y controlar al Gobierno, como es no solo el derecho, sino la obligación de cualquier diputado.

DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA SEARA SOBRADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- **INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE OURENSE EN MATERIA DE TURISMO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/042859). (Número de expediente 181/001859).**
- **PRIORIDADES EN MATERIA DE TURISMO PARA LA PROVINCIA DE OURENSE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/042860). (Número de expediente 181/001860).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas de la diputada doña Laura Seara, que son las que figuran en el orden del día bajo los números 20 y 21. Le hago la misma pregunta: ¿Las va a acumular? **(Asentimiento).**

Señora Seara, tiene la palabra.

La señora **SEARA SOBRADO**: Antes de nada, quiero que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión el malestar del Grupo Parlamentario Socialista, y de esta diputada de manera particular, por la decisión del Gobierno de enviar al secretario de Estado de Telecomunicaciones a responder preguntas sobre turismo y la política de turismo en nuestro país. Acaba de pasar hace unos minutos, cuando mi compañera Susana Sumelzo le preguntaba a usted por un parador aragonés. Yo ahora formulo unas preguntas que son fruto de otras respuestas parlamentarias que ha habido con anterioridad y de otros debates que se han suscitado en esta Comisión de Industria, Energía y Turismo con la secretaria de Estado de Turismo, probablemente con datos que usted desconoce. Es lógico que usted los desconozca y probablemente me venga usted con una información muy detallada que le han pasado en el gabinete del ministerio, pero me reconocerá que muy lógico no es que, después de esa comparecencia en la que usted ha dado cuenta de su gestión, venga además ahora a responder sobre temas relacionados con el turismo que nada tienen que ver con su trabajo. Por tanto, no sé hasta qué punto llegaremos a quedarnos satisfechos de las respuestas que nos dé, pero en todo caso, igual que mi compañero Félix Lavilla ha hecho esas reflexiones y ha señalado ese malestar profundo sobre el tiempo y los trámites de las respuestas de las preguntas al Gobierno, también tiene que quedar constancia del malestar respecto a que venga usted hoy aquí a debatir con los grupos de la oposición sobre políticas de turismo, de las que me imagino que usted sabe tanto —para no hablar de usted, hablo de mí— como si a mí de repente me hacen mantener un debate sobre física cuántica. Qué quiere que le diga, me parece que está un poco fuera de lugar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 22

En cualquier caso, me voy a ceñir a lo que está preguntado. Es verdad que hace meses pregunté por las acciones y prioridades del Gobierno en la provincia de Ourense respecto al termalismo que es, junto al patrimonio natural y el patrimonio artístico, uno de los elementos de desarrollo turístico más importantes que tiene mi provincia. La capital de esta provincia, la ciudad de Ourense, es capital termal de Galicia. Hoy, en base a lo que la señora secretaria de Estado de Turismo contestó en su momento, es mi obligación preguntarle sobre las intenciones de su Gobierno no solo respecto al Plan estratégico termal del propio Ayuntamiento de Ourense, sino también por el Plan provincial estratégico termal. En cuanto al primero pregunto, porque ya el anterior Gobierno participó en el desarrollo del Plan estratégico termal de la ciudad de Ourense a través de un convenio en el que se desarrollaron diversas actuaciones. Por tanto, queremos saber si el Gobierno va a seguir colaborando en el desarrollo de este Plan estratégico termal. En cuanto al segundo, el provincial, pregunto porque el señor Feijóo y el señor Baltar presentaron a bombo y platillo en la Diputación Provincial de Ourense la puesta en marcha de este plan. Sería conveniente saber si su ministerio participará en el desarrollo y si ya han tenido conversaciones al respecto con este ente provincial respecto al Plan provincial estratégico termal de la provincia de Ourense.

Por otro lado, siempre le hemos dicho que el redactado proyecto Boulevard Termal —se lo he dicho a su compañera, la secretaria de Estado de Turismo—, en la ciudad de Ourense, es un proyecto estratégico para el desarrollo termal de la ciudad. Además, le recuerdo que se firmó un convenio entre el propio Ayuntamiento de Ourense y el Ministerio de Fomento del anterior Gobierno para que un tramo de la N-120 pasara a ser tramo urbano y se completara con ello una ronda termal fundamental para el desarrollo del termalismo en esta ciudad. Espero que hoy me pueda decir algo más sólido, porque hace meses la señora secretaria de Estado me respondió que no hay disponibilidad presupuestaria para ejecutarlo. Es más, me dijo textualmente que si el Concello de Ourense estaba pendiente de esa inversión, era por culpa del Gobierno del Partido Socialista. Una turbia respuesta cuando se trata de decir que no. De termalismo su Gobierno ha hablado mucho, pero hay que hablar de gestión y de cómo se está gestionando el termalismo en mi provincia. Le tengo que recordar y poner sobre la mesa lo que, por ejemplo, ha pasado con el balneario de Berán, también en la provincia de Ourense, donde después de una inversión de 2 millones de euros, el balneario lleva cerrado doce años. Por tanto, hay que poner orden. Ese plan estratégico es importante y la implicación del Gobierno de España nos parece fundamental. Respecto al centro de interpretación de parques naturales, que es otra cuestión que está pendiente, que tanto ustedes como la Xunta de Galicia paralizaron durante años, espero que se arroje luz sobre esta infraestructura, porque es verdad que pone en valor los tres parques naturales que hay en la provincia.

Otra cuestión que nos importa tiene que ver con las señalizaciones turísticas en la provincia de Ourense. Sabe que hace más de un año en este Congreso de los Diputados se aprobó una PNL en la que se instaba al Gobierno a ampliar el catálogo del sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales. Ya se había anunciado la firma de un convenio, pero le puedo asegurar que a día de hoy no sabemos ni cómo ha quedado esa PNL ni esa supuesta firma de ese convenio, y le puedo asegurar que no hay ni una sola mejora en la señalización del patrimonio histórico, natural y del propio termalismo en la provincia, que no están ni debidamente señalados ni lo suficientemente señalados. En todo caso, si tiene la información, le agradecería que nos la trasladara. También le pregunto por actuaciones respecto al amplísimo patrimonio histórico de la provincia.

Termino ya, señor presidente, pero es imposible no referirme a un asunto fundamental, que tiene que ver también con un parador, el Parador de Monterrei, que tiene que ver con la provincia de Ourense y con los ayuntamientos de Verín y del propio Monterrei. En 2009 el Ministerio de Hacienda cedía gratis a la Xunta de Galicia el recinto de esta fortaleza, del castillo de Monterrei, y establecía que debía destinarse a usos culturales y de promoción de los valores de la zona. Pero dado el empeño de la Xunta de Galicia —y sin ningún problema a pesar de las protestas vecinales y el cuestionamiento social— el Gobierno, su Gobierno, aprobó una nueva orden ministerial para ampliar los fines de uso del castillo, que además cuenta con la declaración de Patrimonio Nacional, cuenta con la máxima protección. Y esos fines, señor presidente, señor secretario de Estado, no son otros que la construcción de un hotel de lujo. Fíjense, es curioso porque justo al lado, a escasos metros, se encuentra lo que es hoy el Parador de Verín, el Parador de Monterrei; y este parador, según palabras del propio presidente de la Xunta de Galicia, es el más deficitario de nuestro país. El proyecto de este parador se está ejecutando por ese cambio en esa orden ministerial, que permite el cambio en los fines y en el uso de este parador.

Yo me quedo sorprendida cuando escucho a mi compañera de Aragón protestar al referirse a la paralización del Parador de Veruela al tiempo que este Gobierno admite la construcción de un parador al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 23

lado de otro que está a 300 metros, y que es uno de los paradores —como ha dicho el propio presidente de la Xunta, no lo he dicho yo, lo han dicho ustedes— más deficitarios de este país. Van a hacer uno nuevo, con unas suites de lujo, contra la voluntad de toda la ciudadanía de esa comarca y con la oposición de los agentes sociales y culturales, incluso mostrando su oposición también las organizaciones e instituciones culturales de Galicia. Sobre esta cuestión también querría que arrojara toda la luz posible. En todo caso, como yo le preguntaba por las acciones de futuro y por las que se habían hecho, me gustaría, señor presidente, si es posible, que el secretario de Estado si hay alguna cuestión más a la que yo no he hecho referencia, que seguro que habrá muchas, me las detalle.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín): Hay una pregunta que viene de Aragón y otra de Galicia; yo tengo un abuelo aragonés y dos gallegos y me siento más preocupado con esta última, aunque efectivamente sea de una Secretaría de Estado del Ministerio de Industria.

En 2014 continúan vigentes los siguientes convenios firmados con marcas turísticas y clubes de producto que tienen implantación en Galicia, en referencia a las inversiones que se realizan desde la secretaría de Estado. Sigue vigente el convenio con Rutas del Vino de España, Acevin. Dentro de la comunidad de Galicia están incluidas en Acevin las provincias de Lugo, Orense y Pontevedra; y dentro de las rutas del vino certificadas por Acevin se encuentran las rutas de Rías Baixas y Viño de Ribeiro. El convenio con España Verde también está vigente en las comunidades autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco; un convenio con la Asociación Española de Estaciones Náuticas. En Galicia están cubiertos por este convenio las estaciones de Rías Baixas y la de Ribadeo. Un convenio con Spain Convention Bureau, al que están adheridos A Coruña, Pontevedra, Santiago de Compostela y Vigo. Galicia también está integrada en el circuito de los trenes turísticos de Renfe, y se ha presentado por Renfe-Trenes turísticos una propuesta de convenio de colaboración con Turespaña para 2014 para desarrollar acciones de promoción basadas en los nuevos itinerarios que se presentarán el próximo año. Las oficinas españolas de turismo tienen prevista la realización de cuatro actividades específicas para la promoción del destino de Ourense en los mercados portugués, francés y alemán, entre las que figuran acciones dirigidas al público final y viajes de familiarización para agentes internacionales. Asimismo, los planes operativos anuales de las oficinas contemplan otras 134 actividades para la promoción del destino de Galicia de manera genérica sin distinción provincial.

En relación con los paradores de turismo en la provincia de Orense para el año 2014, las inversiones más destacables son: En el Parador de Turismo de Santo Estevo la construcción de un cobertizo en la entrada de mercancías; y en el Parador de Turismo de Verín obras de remodelación del bajo techo de la terraza del comedor, patio interior, dos habitaciones, concretamente la 120 y 121, y rampas de acceso a cocina y salón de bodas. Adicionalmente, contestando a la pregunta de prioridades en materia de turismo para la provincia de Orense, por parte de las oficinas españolas de turismo en el exterior para el año 2014, aprobadas en el Plan operativo anual para la Comunidad de Galicia, hay 64 acciones con agentes que supondrán trabajar con 993 profesionales, de ellos 38 agentes de diferentes mercados que visitarán este destino en viajes de familiarización, 33 viajes con prensa para 38 periodistas con resultado de tres artículos a publicar con un valor publicitario equivalente de 360.000 euros, y acciones con público final *on line* y márketing directo, que alcanzarán aproximadamente una cifra de 841.000 impactos a consumidores finales.

Arte y cultura española es la categoría de producto con mayor peso en el total de las actividades de Galicia —un 43%—, seguida por itinerarios —un 22%—, gastronomía —un 10%— y los mercados de origen principales son Alemania, Estados Unidos y Francia. Se señala, por último, en la nota que efectivamente la oferta de balnearios orensanos es enorme. Desde la Secretaría de Estado de Turismo para todo el territorio nacional se están llevando a cabo actuaciones para fomentar el termalismo e instalaciones balnearias. En este año 2014 se está cerrando con el sector privado un plan de acción de turismo rural que incluye una plataforma, Segittur, que ya colaboró en el año 2014 en la creación de la plataforma www.termalismo.ourense.es y brindó el alojamiento de la misma en el servicio de *hosting* durante un año y también colaboró en la carga inicial de contenidos en esa página web. Segittur se encuentra en la actualidad preparando un convenio de colaboración con Ses Galicia, sociedad gestora de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 24

entidades de capital riesgo gallego, con la finalidad de promover, difundir y apoyar iniciativas y programas conjuntos en materia de innovación y emprendedores en la región, a través del cual se pondrán en marcha acciones concretas de formación y capacitación, como la jornada Emprendetur Ourense, que ya tuvo lugar en febrero pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Seara.

La señora **SEARA SOBRADO**: Señor secretario de Estado, esa pregunta la volveré a hacer. Yo le agradezco la información que usted, con la mejor de las intenciones, me acaba de dar, pero como tengo este tiempo, voy a hacer uso de él más allá de que después el señor secretario de Estado de Telecomunicaciones tenga los datos para responder o no a algunas cuestiones relaciones con los paradores, que seguramente los tiene.

En todo caso, usted me ha hablado de convenios generalistas. Primero ha hecho referencia a aquellos convenios de carácter estatal en los que Ourense se ve implicado de una u otra forma. Y luego ha hecho referencia a diferentes cuestiones, programas y a algún convenio también que se firmará entre la Xunta de Galicia y el Gobierno de España. Pero, fíjese, yo le hacía las preguntas muy concretas de mi provincia. ¿Por qué? Porque mi provincia en Galicia es excepcional, es distinta. Las características del turismo en la provincia de Ourense son diferentes a las del turismo en Pontevedra, A Coruña o Lugo. Es un turismo que, como usted se puede imaginar, no es turismo de sol y playa, porque es la única provincia gallega que no linda con el mar. Es un turismo muy vinculado al patrimonio histórico, es la segunda provincia en importancia en cuanto al patrimonio románico. Es un referente estatal y europeo en materia termal, por lo tanto tiene que ser un turismo muy relacionado con el desarrollo termal. Es una provincia que tiene tres de los seis parques naturales que hay en este momento en Galicia. Por lo tanto, las características y el desarrollo del turismo en la provincia de Ourense son diferentes. Lo que usted me ha contado de Galicia me parece bien y es una información adicional que le agradezco, pero nada tiene que ver con las preguntas que yo le he hecho.

Y en materia de termalismo, nada de nada. Usted ha hecho referencia también a cuestiones absolutamente genéricas, más allá de reconocer que el termalismo en la provincia de Ourense es importante. Evidentemente, ¡claro que lo es! Pero le estoy hablando de un Plan estratégico termal aprobado por el ayuntamiento de mi ciudad, el Ayuntamiento de Ourense, donde ya se han firmado convenios para desarrollarlo entre el Gobierno de España y el propio Ayuntamiento de Ourense. Fíjese que le estoy hablando de un convenio provincial que ya se ha anunciado, que desde luego no es sospechoso de ser socialista porque ha sido firmado por el señor Baltar y por el señor Núñez Feijóo. Es un plan estratégico termal provincial. Y le he preguntado si se van a implicar, y no me ha dicho absolutamente nada. Y después, aparte de todo esto, le he sacado el tema —que nos parece fundamental— del Boulevard Termal, porque está plenamente relacionado con lo que le he planteado y ya la secretaria de Estado de Turismo en su momento respondió a esta cuestión que ustedes o algunos de ustedes pueden pensar que es más una cuestión de Fomento, porque fue el anterior ministro de Fomento el que firmó el convenio con el Ayuntamiento de Ourense para cambiar la titularidad de estos kilómetros de la N-120 para convertirse en ronda termal, que es fundamental para el Plan estratégico termal. A todo esto es a lo que usted no me ha contestado. Me ha contestado generalidades. Insisto en que le agradezco la respuesta, pero no ha ido más allá en ningún caso.

Y por último, señor secretario de Estado, usted ha hecho referencia a las obras de Paradores. Ni siquiera debe saber que el Parador de Verín, el Parador de Monterrei, va a dejar de ser parador porque efectivamente, contra la voluntad de toda la población, de la inmensa mayoría de la población y, desde luego, de los agentes sociales y culturales, se va a construir un parador nuevo a 300 metros en una fortaleza monumento nacional; contra la voluntad, insisto, de la inmensa mayoría de la sociedad. Este parador, que insisto es el más deficitario de toda España porque nunca han puesto interés en que deje de serlo, desaparecerá. Usted ha hecho referencia supongo que a obras en el actual parador, porque el que se está construyendo hoy sobre esas fortalezas es un parador que todavía no existe y no tiene tal consideración. Lo que sí sabemos —esto ha sucedido hoy— es que los camiones que ejecutan las obras adjudicadas por Turismo a una empresa bastante conocida han vuelto a destrozar los muros de piedra que protegen el castillo de Monterrei. No es la primera vez que esto ocurre, ha pasado en otras ocasiones, la plataforma en defensa de esta fortaleza lo ha denunciado también en otras ocasiones y me imagino que ustedes y el propio Gobierno de España deben ser conscientes de que probablemente esto sea fruto de que el señor Feijóo tiene mucha, mucha prisa en inaugurar este parador y hacerlo coincidir con las fechas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 633

24 de septiembre de 2014

Pág. 25

del entroido en Galicia —el carnaval en toda España—, porque visita siempre esta localidad. Y lo ha dicho en varias ocasiones, no es una broma lo que le estoy diciendo. Lo peor de todo es que al final la Agencia Gallega de Turismo le cederá después de esta inversión esta fortaleza, que es monumento nacional, a la empresa Paradores y esto es lo que realmente nos importa, lo que está en el debate y lo que seguramente la señora Borrego ha querido, igual que con el Parador de Veruela, eludir esta tarde en el debate.

Insisto, le agradezco su buena fe y su buena intención, pero en absoluto nos quedamos satisfechos con su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín): Tomo nota de las preguntas adicionales que ha hecho la diputada en su intervención para pasarlas a la Secretaría de Estado de Turismo. Siento no poder tener más datos en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado. Agradecemos no solo las intervenciones en todas aquellas materias de su ámbito, sino el esfuerzo que ha tenido que hacer para responder a aquellas que no lo son.

Sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.

Eran las seis y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-633